

# Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

### Ministerio de Desarrollo Social y Familia

## Subsecretaría de Evaluación Social

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

### Ministerio de Desarrollo Social y Familia

### Presentación del Ministro BGI 2022

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene su origen a partir de la promulgación de la Ley N° 21.150, que modificó la Ley N° 20.530, introduciendo cambios relacionados con la incorporación del enfoque familiar, de esta manera se dispone que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social. Adicionalmente, la Ley 20.530 fue modificada por la Ley 21.090 que creó la Subsecretaría de la Niñez, estableciendo que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia velará por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes vigentes. De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia está conformado por la Subsecretaría de Servicios Sociales, Subsecretaria de Evaluación Social y la Subsecretaria de la Niñez

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como misión Contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de pre inversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Para cumplir con la misión institucional, el Ministerio interactúa a través de sus Servicios Relacionados: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la

Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

Para el año 2022, una de las reformas estructurales propuestas por el programa de gobierno es la creación de un Sistema Nacional e Integral de Cuidados, que tenga en cuenta el cuidado como un aspecto esencial para la construcción de bienestar en la sociedad. Se propone como una red integral que reúne políticas encaminadas a concretar una organización social de los cuidados, con el objetivo de cuidar, asistir y apoyar a las personas que lo requieran, al tiempo que reconoce, reduce y redistribuye el trabajo de cuidados desde una perspectiva de derechos humanos, género, intersectorial e intercultural.

La Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia, realizada en 2022 ha permitido además de informar sobre las prevalencias de discapacidad y dependencia en personas adultas y en niños, niñas y adolescentes a partir de los dos años, generar una caracterización de las personas que cuidan a otros integrantes del hogar que requieren asistencia permanente

Con la finalidad de obtener datos respecto de las personas cuidadoras, como una de las poblaciones objetivos del Sistema Nacional e Integral de Cuidados, durante el último trimestre del 2022 se creó una base de datos funcional tomando tanto registros administrativos como información auto reportada por las personas sobre su situación de discapacidad y/o dependencia funcional o su rol de persona que realiza tareas de cuidado.

Los registros administrativos utilizados provienen de seis fuentes de información disponibles que permite la identificación de la persona cuidadora y la persona que recibe cuidado: Programa de pago de personas cuidadoras de personas con discapacidad, Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, Registro Social de Hogares, Registro Nacional de discapacidad, Registro de niños, niñas y adolescentes en Programa de Integración Escolar y Registro de establecimientos de Enseñanza Especial. Lo anterior permitió elaborar una Base de Datos de Personas Cuidadoras, lo que representa un avance significativo y un pilar para la construcción del Sistema Nacional e Integral de Cuidados, que permitirá visibilizar el trabajo de cuidados (realizado fundamentalmente por mujeres) y asignar prestaciones para esta población.

Durante el año 2022 se avanzó en un aumento de la cobertura de la oferta propia de cuidados. En el marco del plan Chile Apoya, el programa Red Local de Apoyos y Ciudades se implementó en 23 nuevas comunas (llegando a un total de 90 comunas).

El Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, entregó servicios residenciales y de cuidados integrales a trece mil 288 personas mayores vulnerables y a 224 organizaciones, lo que representa un aumento en la cobertura de un 27,4 por ciento y un 53,4 por ciento respectivamente; además de ofrecer oportunidades laborales a cuidadoras y cuidadores de personas mayores.

La oferta programática de SENAMA contempla Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, Fondo Subsidio ELEAM y Subsidio CONAPRAN, Centros Diurnos Comunitarios y Referenciales, Cuidados Domiciliarios y Condominios de Viviendas Tuteladas; con una inversión pública para estos programas de 35 mil 998 millones de pesos entre junio de 2022 y junio de 2023.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia revelaron que el 17,6 por ciento de las personas adultas del país presenta algún grado de discapacidad, lo que equivale a 2 millones 703 mil 893 personas.

Durante el 2022, el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, finalizó el proceso de elaboración del Plan Nacional de Accesibilidad Universal, en coordinación con ministerios y servicios para su posterior implementación, siendo aprobado mediante Decreto Presidencial en abril de este año. Este plan es una hoja de ruta del Estado de Chile en materia de accesibilidad para los próximos diez años.

Mediante Decreto Presidencial se ha establecido el Comité Intersectorial para la Creación y Funcionamiento del Sistema Nacional de Ayudas Técnicas para el Estado de Chile. La iniciativa tiene la finalidad de articular los actuales programas del Estado que entregan ayudas técnicas y, a través de la compra eficiente, mejorar los procesos de entrega e incorporar un nivel de gestión y operación local que permita la recuperación de ayudas técnicas que no estén en uso, considerando su mantención, reparación y redistribución a personas que las requieran.

En materia de juventud, el Instituto Nacional de la Juventud, INJUV, durante el año 2022 volvió a organizar actividades presenciales tras las restricciones producto de la pandemia, por lo que la oferta programática se hizo más atractiva para las juventudes.

El programa Observatorio de Juventud tiene como objetivo contribuir a la política pública en materia juvenil, a través de información actualizada y sistematizada, mediante la realización de estudios, sondeos y publicaciones. Durante 2022 se realizó el análisis y publicación de resultados de la décima Encuesta Nacional de Juventudes, principal herramienta cuantitativa a nivel iberoamericano que tiene como foco exclusivo de estudio a población joven. Este estudio, representativo a nivel nacional, regional y por zona de residencia, entrevistó a 9 mil 700 jóvenes y mil personas adultas como muestra de control, contribuyendo a posicionar la opinión juvenil en temáticas como educación, empleo juvenil, participación político social, y salud mental, entre otras.

Además, el Observatorio de la Juventud generó dos sondeos telefónicos representativos a nivel nacional, uno sobre percepción de mujeres jóvenes sobre migración, y otro sobre percepción de la corrupción en las y los jóvenes de Chile (en conjunto con la Fundación Chile Transparente) y editó dos números de la Revista institucional, uno sobre cultura juvenil: Impresiones y experiencias desde sus protagonistas, y otro sobre Medioambiente y Juventud.

Respecto de las personas en situación de calle, durante el 2022 se trabajó fortaleciendo la oferta para la población en situación de calle, implementando 22 residencias familiares entre las regiones de Arica y Parinacota y del Maule; generando una innovadora coordinación con el Servicio de Registro Civil e Identificación para el enrolamiento de personas migrantes, rutas médicas en catorce regiones del país, y la puesta en marcha de una mesa nacional de calle.

Otras acciones dirigidas a las personas en situación de calle son el proyecto enlace Alameda y el fortalecimiento del programa Vivienda Primero. El proyecto enlace Alameda nace debido a las crisis económica, sanitaria y social que ha enfrentado Chile en el último tiempo, lo que ha generado un aumento de la población en situación de calle, además de cambiar el perfil, incrementándose la presencia de grupos familiares. Por otra parte, el fortalecimiento del programa Vivienda Primero es parte del programa de gobierno, y se justifica en el éxito de la estrategia a nivel internacional.

El programa Vivienda Primero es la principal estrategia para enfrentar la situación de calle en Chile y en el mundo. Está basado en amplia evidencia internacional y es una solución centrada en la vivienda para personas mayores de 50 años con larga trayectoria de calle (cinco años o más). A diferencia de otras soluciones, no se solicita como requisito de ingreso condiciones como la abstinencia del consumo de drogas y/o participación en programas laborales. El objetivo de este programa es resolver la falta de vivienda y acceso a servicios de apoyo de las personas en situación de calle con mayores necesidades. Los resultados esperados son que los y las participantes se mantengan en su vivienda, mejoren su salud general y logren una integración socio-comunitaria. En el mes de diciembre del año 2022 se adjudicaron 44 cupos nuevos para la Región Metropolitana, proceso que permitió la instalación progresiva en 22 viviendas, entregando una solución definitiva a 547 personas en situación de calle. Así, al 31 de diciembre del año 2022 había 503 personas instaladas en 250 viviendas, en cinco regiones y en 27 comunas, lo que significa un aumento en 150 cupos respecto de la misma fecha del año 2021.

Más del 75 por ciento de las personas participantes del programa Vivienda Primero se mantienen en las viviendas desde su ingreso. Este porcentaje sube a más del 90 por ciento cuando ya han pasado más de seis meses en la vivienda. El 96 por ciento de los participantes mejoró su calidad de vida en el ámbito de la salud general; y el 80 por ciento mejoraron sus habilidades y destrezas sociales, lo que les permite una mayor y mejor integración social, resultados medidos en base a una batería de instrumentos, con una metodología certificada con la Unión Europea.

En la agenda 2030, luego de un periodo de estancamiento, el Consejo Nacional decidió impulsar la implementación de la Agenda 2030, mediante acciones coordinadas por la Subsecretaría de Evaluación Social, como Secretaría Técnica. Entre las acciones destacan el Desarrollo del Informe COVID-19 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile, basado en el seguimiento a los indicadores de las metas asociadas a cada objetivo. El levantamiento de los datos se hizo a través de todos los ministerios y servicios, y el Instituto Nacional de Estadísticas realizó el proceso de validación. Junto con esto, se incorporó información complementaria, tanto del sector público como de la sociedad civil y el sector privado. Este informe fue entregado al Sistema de Naciones Unidas en septiembre de 2022, para informar sobre el impacto de la pandemia en el ámbito social, económico y ambiental.

Desde la Subsecretaría de Evaluación Social se capacitó para la formulación de indicadores de género en programas sociales destinada a contrapartes técnicas y formuladores, que incluyó los desafíos de la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas. Adicionalmente, como innovación al proceso de monitoreo 2022, se midió la implementación del enfoque de género en los programas que son parte de la oferta pública, a través de la desagregación por sexo de la población beneficiaria y la descripción de la aplicación del enfoque de género a nivel de población, estrategia de intervención o levantamiento de indicadores.

Se incluyó la perspectiva de género en instrumentos metodológicos para formulación y evaluación de proyectos de inversión, que contemplan dos sectores del Sistema Nacional de Inversiones, a partir del estudio Análisis de la Incorporación de la Perspectiva de Género en Proyectos de Inversión Pública del año 2021.

Dando seguimiento al compromiso adquirido en el programa de gobierno, en la versión 2022 de la encuesta CASEN se repuso íntegramente y de manera actualizada el módulo de sexo, identidad de género y orientación sexual, reafirmando el compromiso del Estado de Chile con generar estadísticas oficiales que permitan visibilizar las condiciones de vida de todos los grupos de la sociedad, especialmente aquellos históricamente discriminados.

En materia de desastres naturales, y situaciones de emergencia, especialmente por los incendios forestales ocurridos a fines del 2022 y comienzos del 2023, se generó una coordinación de ayudas tempranas, sino que, también se gatilló el diseño de un plan que permite la reacción oportuna frente a estos desastres naturales. Durante el primer trimestre de 2023, se inició un proceso de fortalecimiento institucional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la gestión de desastres, principalmente en las etapas de respuesta y rehabilitación, coordinando la política social en desastres, con enfoque en protección social adaptativa.

En atención a los incendios forestales en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía, durante la temporada de verano 2022-2023, la Subsecretaría de Servicios Sociales ha liderado la implementación de un Plan Interministerial de

Recuperación y Ayudas Tempranas a las personas damnificadas en sus viviendas y actividad productiva. De acuerdo a la información recopilada utilizando la Ficha de Información Básica de Emergencias (al 9 de marzo de 2023), el catastro de hogares da cuenta que sobre seis mil 177 viviendas, dos mil 568 fueron destruidas, 76 muy afectadas, 212 medianamente afectadas y 291 poco afectadas. Del total de viviendas destruidas, mil 831 corresponden a la Región del Biobío, 386 a Ñuble y 351 a La Araucanía.

A modo general, el Plan Interministerial de Recuperación y Ayudas Tempranas contempló la ejecución y coordinación de distintas medidas, entre las que se encuentran la entrega de bonos y viviendas de emergencia, además de alivios y exenciones tributarias; apoyo a la continuidad del empleo y a las micro y pequeñas empresas; ayudas para niños, niñas y adolescentes y personas mayores; atención veterinaria; atención en salud mental y, apoyo económico para sectores rurales, entre otras medidas coordinadas.

En materia de pobreza y vulnerabilidad, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS atendió a 125 mil 79 personas, 98 mil 847 familias y 220 organizaciones, a partir de su oferta programática articulada en base a cuatro ejes: Emprendimiento y empleabilidad; Acompañamiento familiar, psicosocial y/o sociolaboral; Fortalecimiento de habilidades y capacidades en hogares y comunidades; e Innovación.

FOSIS ha incorporado como eje central de su misión la cohesión social, dado que las personas que se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad no pueden surgir sólo a partir de su esfuerzo individual, sino que es necesaria la colaboración de diferentes actores públicos y privados en este desafío. Bajo esta premisa, se está implementando una oferta con pertinencia territorial, que potencia los ecosistemas solidarios, el tejido social y la inclusión social y económica.

En este marco, FOSIS sumó a su oferta nuevos programas durante este período, entre los que destacan Eco mercados Solidarios, que busca poner a disposición de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad alimentos de manera gratuita, promoviendo la recuperación y redistribución de alimentos que no serán comercializados. Esto, mediante un modelo de trabajo articulado y colaborativo entre sector público, la comunidad y actores privados.

Con el objeto de avanzar hacia un sistema integrado de Evaluación Social de Inversiones, durante el año 2022, se trabajó en la actualización de Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, incorporando cambios enfocados a mejorar la gestión de la inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Inversiones y reducir los tiempos de tramitación, manteniendo la rigurosidad técnica de la evaluación social. Asimismo, en la actualización de estas normas se define un procedimiento general para que los proyectos de conservación de infraestructura pública sean declarados admisibles al sistema, permitiendo optimizar la identificación presupuestaria de este tipo de iniciativas.

Para enfrentar el alza de costos en la construcción producto de la pandemia, excepcionalmente, en mayo de 2022, la Subsecretaría de Evaluación Social en conjunto con la Dirección de Presupuestos permitieron ajustar en más de 10 por ciento el costo recomendado en licitaciones y contratos de proyectos en ejecución que contaban con decreto de asignación presupuestaria, con un máximo de 20 por ciento como límite de sobrecosto para entrar a reevaluación, facilitando así el proceso de inversión pública en el país.

Para enfrentar el alza de costos en los insumos para la construcción provocados por la crisis sanitaria y, considerando que los contratos de obra pública suscritos por las instituciones del sector público no tienen sistema de reajustabilidad, se dictó un decreto supremo que establece la facultad de incorporar en ciertos reajustabilidad mecanismo de de los estados correspondientes a costo directo de la iniciativa y que explicita las condiciones y para ser aplicado. Esta medida disminuvó posibles cálculo incumplimientos de contratos y términos anticipados de éstos, dando continuidad al cumplimiento de las funciones públicas de la Administración.

En el marco del apoyo al plan de emergencia habitacional, en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se formalizó una metodología para la formulación y evaluación social conjunta de los proyectos asociados a la urbanización de campamentos, lo que permite avanzar hacia su erradicación. Previamente, los proyectos asociados a la urbanización de campamentos se presentaban individualmente, lo que ocasiona problemas de ex temporalidad y una baja optimización de las acciones.

En materia indígena y del quehacer de CONADI, el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, por medio de la ejecución del Artículo 20 letra a), subsidio para la adquisición de tierras, adquirió un total de 858 hectáreas en las regiones de Coquimbo, Metropolitana, del Maule, del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y de Aysén, beneficiando a 218 familias, mediante la inversión de cinco mil 617 millones 33 mil pesos. Conjuntamente y, a través de la ejecución del programa Artículo 20 letra b), se financió la compra de 16 predios, con una inversión total de 40 mil 27 millones 10 mil quinientos quince pesos, en beneficio de catorce comunidades indígenas de las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

Respecto del programa Subsidio para Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas, y a través de una inversión de trece mil 691 millones 837 mil pesos se financiaron 946 proyectos para dos mil 98 productores indígenas. Adicionalmente, con una inversión de mil 883 millones 778 mil pesos se contrataron 28 consultorías, para apoyar a dos mil 434 personas indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso (Rapa Nui), Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena.

En el marco del mismo programa, se establecieron siete convenios regionales de colaboración con el Ministerio de Bienes Nacionales, un convenio con la Universidad de Tarapacá y un convenio con la Municipalidad de Isla de Pascua. Se devengaron mil 368 millones de pesos, beneficiándose aproximadamente a mil 510

personas de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, Araucanía y Los Lagos.

En el programa Fomento a la Economía Indígena, con una inversión de dos mil 275 millones de pesos, se convocaron 20 concursos públicos, beneficiando a 684 familias con proyectos de emprendimiento y microempresa indígena, urbanos y rurales, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso continental, Rapa Nui, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena. Complementariamente, con una inversión de 40 millones de pesos, se dio continuidad a iniciativas como el Programa de Internacionalización de Empresas Indígenas, con ProChile, beneficiando a 28 empresas indígenas con cobertura nacional.

El programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, destinó dos mil 870 millones de pesos para el financiamiento de 709 proyectos de adquisición de activos productivos básicos y especializados, así como de dotación de infraestructura y equipamiento para la habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos, favoreciendo a un total de mil 138 familias. Por otra parte, 138 nuevos propietarios indígenas recibieron asistencia sobre técnicas básicas y avanzadas de producción de las tierras adquiridas, en las regiones de Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.

El programa Gestión Social Indígena, tuvo una cobertura final de dos mil 263 beneficiarios, considerando un presupuesto total de dos mil 140 millones. Destacan los resultados obtenidos en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de 809 familias indígenas en diez regiones del país que, por medio de una inversión de mil 539 millones 609 mil pesos, mejoraron sus viviendas y equiparon sus cocinas y dormitorios.

El Registro Público de Tierras Indígenas tramitó mil 616 solicitudes ciudadanas de inscripción de propiedades en el registro público de tierras indígenas, y continuó desarrollando las mantenciones evolutivas de su sistema informático, iniciativas que han permitido la gestión de las inscripciones de tierras indígenas de manera sistematizada, facilitando el acceso para consultas y estudios.

Finalmente, por medio de la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, se recepcionaron más de 80 oficios ordinarios de distintos servicios y municipios del país requiriendo información territorial destinada a determinar la procedencia de consultas a comunidades indígenas, en cumplimiento de lo establecido en el decreto supremo N° 66 de 2014 y el artículo N° 6 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Desde diciembre de 2022 todo el proceso administrativo que ello involucra se está realizando desde la plataforma DocDigital.

En relación a retomar el rol de planificación y articulación estratégica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, durante el año 2022 se trabajó con los Ministerios de Hacienda y Trabajo y Previsión Social, se diseñó el Aporte Canasta

Básica de Alimentos y Bolsillo Electrónico. Desde la Subsecretaría de Evaluación Social se generaron las nóminas de beneficiarios asociadas al subsistema Seguridades y Oportunidades y a partir del primer pago del Bolsillo Electrónico, se incluyeron nuevos grupos prioritarios, además de los niños y niñas de cero a 17 años, estudiantes con necesidades educativas especiales, personas con discapacidad, y estudiantes de 18 a 24 años. La Ley  $N^{\circ}$  21.150, promulgada en marzo de 2023 mejoró el diseño de la política social, promoviendo la inclusión de sectores no incorporados previamente, y ayudó a aminorar el gasto de los hogares de forma directa.

Asimismo, se incorporó a las nóminas de beneficio del Bono Chile Apoya Invierno a las personas del 60 por ciento más vulnerable del Registro Social de Hogares, además de quienes forman parte del subsistema Seguridades y Oportunidades. Este beneficio llegó a más de siete millones de personas, lo que representa más del doble de las personas que habitualmente reciben beneficios de este tipo de parte del Estado.

Se elaboró el informe solicitado en la Ley N° 21.472, en que se evalúa la implementación de políticas destinadas a enfrentar la pobreza energética y la protección tarifaria eléctrica para los clientes regulados pertenecientes al 40 por ciento más vulnerable. Este informe fue entregado el 31 de diciembre de 2022 a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara de Diputados y Diputadas y del Senado, y se considera innovador ya que, a la fecha, no se ha diseñado una prestación social de este tipo, y que además considerara un enfoque territorial como potencial mecanismo de entrega del beneficio.

La Subsecretaría de Evaluación Social en conjunto con los Ministerios de Economía, Fomento y Turismo y de Hacienda y el Servicio Nacional del Consumidor, desarrollaron un observatorio de precios de los alimentos en el comercio minorista, presentado al público en formato web. Esto permite comparar precios de carros de alimentos en distintos locales y así optimizar los recursos de los hogares. Previo a esta medida, no existía información comparable de precios de los alimentos a nivel de establecimiento, por lo que se aporta de esta forma a la entrega de mayor información a la ciudadanía para tomar decisiones de compra, en un contexto inflacionario.

Respecto del Instrumento de Caracterización Socioeconómica, luego de un importante aumento de inscritos, durante el 2022 una de las prioridades fue generar mejoras significativas en el cálculo de la calificación socioeconómica y aumentar la disponibilidad de variables que permiten caracterizar mejor a los hogares, elevando la precisión del instrumento, su legitimidad y oportunidad del dato. En concreto, se avanzó en la obtención de la data, la realización de simulaciones y analizar los mejores mecanismos de implementación para la incorporación del registro de deudores de pensiones de alimentos, datos de discapacidad, dependencia y enfermedades de alto costo, datos de cesantía administrativa y derechos humanos. Este esfuerzo apunta a reducir prontamente los tiempos de espera en la actualización de los Registros y apoyar en la automatización en la construcción de la información, de modo que los ciudadanos tengan que realizar menos trámites, sobre todo aquellos que están en situaciones más complejas.

Durante el 2022 se permitió el auto reporte del pago o no pago de pensión de alimentos en el Registro Social de Hogares, evitando la discriminación concentrada principalmente en mujeres. Lo anterior, se lleva a cabo mediante un Protocolo con la Declaración Jurada de la persona que está realizando el reporte. A marzo de 2023, se han aprobado 86 mil 618 solicitudes de complemento de pensión de alimentos, de un total de 103 mil 506, correspondientes al 86,4 por ciento.

Hasta este año, el primer día hábil de cada mes, se disponibilizaba a distintos servicios e instituciones una base de datos del Registro Social de Hogares con la información de sus usuarios y usuarias. Buscando aumentar la periodicidad en que está disponible el cálculo de la calificación socioeconómica y disminuir los tiempos en la gestión de esta información, es que desde mayo de este año cada quince días se envía una nueva actualización de la base del registro, permitiendo acceder a la información auto reportada por las personas con mayor frecuencia y, por tanto, dos veces al mes. Esta información puede ser consultada por los mecanismos y canales habilitados por el Ministerio para estos fines, si el servicio o institución así lo requieren y cuentan con los convenios de intercambio de información vigentes.

Se han implementado mejoras en los mensajes y flujos asociados a los trámites que la ciudadanía realiza en el Registro, corrigiendo la redacción y contenidos de los mensajes recibidos por las personas, en sus interacciones con la plataforma al momento de realizar los diversos trámites. El objetivo es volver el proceso lo más comprensible posible y así mejorar la experiencia usuaria.

En agosto del año 2022, se incorporó a la Subsecretaría de la Niñez, un equipo de supervisores para el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia desplegados a nivel regional. El equipo está integrado por dos supervisores macro zonales alojados a nivel central en la Subsecretaría de la Niñez y 9 supervisores regionales alojados en las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia que se instalaron en seis regiones del país: Valparaíso, Metropolitana de Santiago, del Maule, del Biobío, La Araucanía, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.

En cumplimiento con los artículos 24 y 39 de la Ley N° 21.302, que crea el Servicio, la Subsecretaría de la Niñez elaboró durante el último trimestre del 2022, los términos de referencia para la contratación de una auditoría externa que pudiera evaluar la línea programática de cuidado alternativo que es ejecutada por el propio Servicio.

Respecto del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la Ley N° 21.090 que crea la Subsecretaría de la Niñez. tiene como misión institucional velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes, particularmente la Ley Nº 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia o Ley de Garantías.

La Ley de Garantías establece la obligación de hacer efectivos los derechos de niñas, niños y adolescentes en ella consagrados, poniendo atención a la promoción y prevención con especial fuerza, para que éstos no se vulneren en el país.

En el mismo marco de la Ley de Garantías, el 27 septiembre de 2022 se hizo ingreso del proyecto de ley dispuesto en el artículo quinto transitorio de la misma (Boletín N°15351-07), cuyo objeto es concordar y armonizar la Ley Nº 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica, con la Ley Nº 20.032 que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados en todas las materias necesarias, a excepción de las relativas al régimen de subvenciones.

Respecto a otras iniciativas legislativas, desde la Subsecretaría de la Niñez se participó activamente para la aprobación de la Ley N° 21.515 que introduce diversas modificaciones en el ordenamiento jurídico, a fin de establecer la mayoría de edad como requisito esencial para contraer matrimonio, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de órganos e instancias internacionales, como el Comité de los Derechos del Niño que solicitaba avanzar en esta materia y poner fin al matrimonio adolescente en Chile.

Como parte de la nueva institucionalidad, las Oficinas Locales de la Niñez corresponden a la expresión local del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, y en ellas recae la función de brindar la promoción, prevención y protección de los derechos, según las normas técnicas y la supervisión de la Subsecretaría de la Niñez.

Durante el año 2022 se suscribieron convenios con 90 municipalidades para que inicien la implementación de las Oficinas Locales de la Niñez, con asistencia técnica personalizada del Banco Mundial.

La Política y Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia es un instrumento de planificación que determina un conjunto de acciones para que instituciones del sector público ejecuten iniciativas, coordinaciones, programas, servicios y

prestaciones; movilizando recursos para promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para el periodo 2018-2025 el Plan contempla más de 300 acciones implementadas por más de 30 instituciones públicas. A junio de 2023, se contará con el Cuarto Reporte Anual de esta iniciativa.

A través de la Subsecretaría de la Niñez se han desplegado acciones orientadas a la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes y familias en contexto de movilidad humana que han ingresado a Chile en situación de vulnerabilidad, entregando una respuesta de primera acogida en base a estándares de protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes y sus familias. Dentro de estas respuestas, podemos destacar:

- Durante el año de 2022 se dio continuidad a la ejecución del proyecto Niñez Migrante Protegida, iniciativa que entrega atención psicosocial, orientación jurídica, ayuda humanitaria, apoyo en procesos educativos y la habilitación de espacios para el cuidado y estimulación de niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias. Este proyecto cuenta con continuidad de ejecución durante el año 2023, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Metropolitana de Santiago.
- Asimismo, se dio continuidad durante los años 2022 y 2023 a los Centros de Acogida Transitorios para Niños, Niñas y Adolescentes, ubicados en Iquique y Colchane, para entregar una primera respuesta humanitaria y acompañamiento a niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad humana y sus familias.
- En Iquique se implementó el proyecto Esperanza sin Fronteras durante el año 2022, que brindó atención psicosocial y socioeducativa a las familias, apoyo al emprendimiento, entrega de alimentación y vestuario y otras estrategias de ayuda humanitaria.
- En enero de 2022 se comenzó la implementación del Convenio Estrategia de Emergencia, abordaje en trauma complejo de niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias, el cual consiste en resguardar y facilitar las condiciones para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad con sus familias, mediante intervención en crisis y trauma complejo en los centros de acogida, comunitarios y albergues ubicados en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Este proyecto cuenta con un convenio vigente para dar continuidad a la ejecución durante el año 2023.

En el marco de lo establecido en el artículo 23 de la Ley Nº 21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, donde se establece que las acciones que contemplen los programas de acompañamiento profesional deberán ser diseñadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en colaboración con el Ministerio de Salud, con el fin de entregar acompañamiento a niños, niñas y adolescentes trans y/o de género no conforme, en agosto del año 2022 se realiza la firma de convenio entre ambos ministerios.

Así también durante el año 2022, la Subsecretaría de la Niñez transfirió un total de 897 millones 426 mil pesos a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, con el objetivo de dar curso a la confección de orientaciones técnicas del Programa de

Acompañamiento a la Identidad de Género, firmar convenios de colaboración con los 29 Servicios de Salud y contratación de duplas psicosociales ejecutoras en 37 hospitales a lo largo del país.

Para abordar la situación en que se encuentran niños, niñas y adolescentes bajo protección especializada, el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia cumplió en octubre de 2022 su primer año de funcionamiento como continuador legal del Servicio Nacional de Menores, en materias de protección especializada.

En este periodo, se concretó el cierre de tres Centros de Reparación Especializada de Administración Directa, conocidos como CREAD, en Pudahuel, Región Metropolitana, Capullo, Región del Biobío, y Entre Silos, Región del Maule. A su vez, se abrieron cuatro nuevas residencias familiares, Campo de Deportes en la Región Metropolitana, Manuel Rodríguez en la Región del Biobío, y Alameda y Pehuenche en Región del Maule. Con estas aperturas, se logra un total de 27 Residencias Familiares de Administración Directa en funcionamiento desde la puesta en marcha del Servicio.

Lo anterior es de alta relevancia, ya que implica una nueva perspectiva para abordar la intervención con niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos, mejorando estructuralmente la calidad y la oferta de cuidado alternativo. Esto, gracias al fortalecimiento del trabajo técnico orientado a la atención particularizada y la diferenciación de las residencias según el curso de vida de niños, niñas y adolescentes, favoreciendo espacios con un ambiente similar al de una familia, emocionalmente seguros y equipos de intervención especializados, con el propósito de lograr la revinculación con su grupo familiar cuando sea posible y su integración y participación en la comunidad, con foco en el desarrollo de su proyecto de vida.

Durante el año 2022, se han realizado esfuerzos por posicionar a las Familias de Acogida Especializada como la primera respuesta ante una orden judicial de ingreso de un niño, niña o adolescente a cuidado alternativo, especialmente para aquellos de cero a tres años, esto, debido al mandato legal estipulado en la Ley N° 21.302, que crea el Servicio. Para esto se encuentra en marcha un proceso de fortalecimiento del programa, a modo de contar con la oferta adecuada para dar respuesta a las necesidades de niños, niñas y adolescentes.

Durante el año 2022 se elaboró el Plan Niñez Protegida, el cual busca directamente mejorar las condiciones de las residencias de administración directa del Servicio. Este plan fue coordinado por la Subsecretaría de la Niñez y su seguimiento lo ha llevado a cabo el intersector del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Este Plan se elaboró, de acuerdo a la línea base que se levantó entre la Defensoría de los Derechos de la Niñez, Unicef, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, el Comité para la Prevención de Tortura, la Subsecretaría de Justicia a través del Programa Mi Abogado, el propio Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y la Subsecretaría de la Niñez.

El Plan Niñez Protegida cuenta con 85 medidas intersectoriales que fueron acordadas en la Comisión Coordinadora de Protección Nacional. A marzo del año 2023 un 66,9 por ciento de las medidas comprometidas por los otros órganos del Estado que participan del Plan, se han completado o se encuentran en progreso de sus acciones.

En el marco del Segundo Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, celebrado el 26 de julio de 2022 se dio a conocer el Plan de Protección de la Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, el cual tiene como foco la prevención de decesos de niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado. Este plan involucra 24 medidas concretas de distintos Ministerios y Servicios, enfocado principalmente en una atención oportuna en salud mental, atención prioritaria para niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de alcohol y drogas, prevención desde lo territorial y socioeducativo.

KENNETH GIORGIO JACKSON DRAGO

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

### 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La misión de la Subsecretaría de Evaluación Social (SES) es promover la coordinación de las políticas, planes y programas sociales; evaluar técnica, social y económicamente las iniciativas de inversión pública; propiciar la articulación del Estado con la sociedad civil que trabaja en la superación de la pobreza y las diversas vulnerabilidades socioeconómicas; disponer y disponibilizar, con la mejor tecnología posible y resguardando la privacidad, información y datos provenientes de encuestas y registros administrativos, tanto propios como de otras reparticiones públicas en convenio, que permitan analizar y caracterizar socioeconómicamente a la población para realizar y contribuir al diseño, implementación y evaluación de políticas y programas sociales, promoviendo la universalidad, desarrollo, integración y cohesión social, con enfoque de derechos y perspectiva de género, territorialidad e inclusión de grupos históricamente marginados.

Para cumplir esta misión, tiene como función principal la coordinación y evaluación de las políticas sociales del Gobierno contribuyendo al buen uso del gasto social. De este modo, la Subsecretaría es la encargada de la evaluación de los programas sociales nuevos y reformulados significativamente, a través de la evaluación ex ante, y de realizar el seguimiento de los programas sociales, a través del monitoreo, que permite identificar hallazgos y proveer información sobre la gestión y el desempeño de la oferta programática ejecutada durante el año fiscal anterior.

Asimismo, junto a la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, la Subsecretaría es coadministradora del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) y se encarga de evaluar las iniciativas de inversión que postulan a fondos públicos, entregando una recomendación sobre su rentabilidad social o el beneficio que su ejecución reporta a la sociedad. Para ello elabora metodologías, normas y procedimientos que orientan la formulación de las iniciativas de inversión pública, velando por una asignación eficiente de recursos y apoyando la toma de decisiones en materia de inversión.

Por otra parte, la Subsecretaría debe generar datos y analizar la realidad social de la población a nivel nacional y subnacional, por medio de encuestas y otros registros, incluyendo la medición de la pobreza por ingresos y multidimensional, se procesan datos que permitan detectar las necesidades, demandas y brechas sociales actuales y futuras de la población.

Igualmente, la Subsecretaría busca fortalecer el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales mejorando continuamente el diseño de instrumentos y mecanismos que permitan la identificación y/o selección de destinatarios de las prestaciones sociales del Estado, con miras hacia la integración de la oferta programática y la articulación de los programas sociales con base en los principios de universalización, inclusión, equidad y cohesión social.

Al mismo tiempo, la Subsecretaría debe velar por el rol de planificación y articulación estratégica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, digitalizando la gestión de los datos, modernizándola, dotándola de una gobernanza adecuada y avanzando hacia datos sociales abiertos, con el necesario resguardo, protección de la privacidad y garantías de seguridad de los datos de las personas individualizadas en ellos. De esta manera, se busca poner a disposición de la ciudadanía, de las

instituciones del sector público y también de la academia y otras organizaciones, información y datos sociales útiles para la política social, con desagregación territorial.

Otra importante tarea de la Subsecretaría es la promoción de la participación de la sociedad civil y el sector privado a través de la generación de alianzas que favorezcan el desarrollo social del país, diseñando e implementando mecanismos de cooperación que permitan promover proyectos que busquen la reducción de las vulnerabilidades.

Al 31 de diciembre de 2022, la Subsecretaría de Evaluación Social cuenta con una dotación efectiva totalmente paritaria en términos de sexos, de 265 funcionarias y funcionarios, de los cuales el 89% pertenece a la contrata y el 81,5% corresponde a profesionales. Además, es importante señalar que en las Secretarías Regionales de Desarrollo Social a lo largo de país hay 96 funcionarias y funcionarios que cumplen funciones en el Sistema Nacional de Inversiones y que, aunque dependen administrativamente de la Subsecretaría de Servicios Sociales, juegan un rol importante en el cumplimiento de los objetivos y productos estratégicos de la SES, así como en el desarrollo de planes y actividades para abordar los desafíos asociados al SNI.

### En materia de logros se destacan:

- El funcionamiento y mejoras permanentes al Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales. Durante el 2022, se realizaron gestiones interinstitucionales para integrar mejores datos que permitan caracterizar adecuadamente las condiciones de vida de las personas y sus hogares y su localización territorial, incorporando nuevos registros administrativos a la metodología de cálculo de la Calificación Socioeconómica. En esta misma línea se ha avanzado respecto de otros instrumentos de focalización en el ámbito de la prevención y detección oportuna de riesgos de vulneraciones y vulneración de derechos de un niño, niña o adolescente.
- Con el trabajo conjunto de las Divisiones de Observatorio Social y de Políticas Sociales se generaron datos que dan cuenta de la realidad socioeconómica de la población. Por un lado, se levantó la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia, ENDIDE 2022, que será un insumo clave para el diseño del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados; se realizó el levantamiento de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica, CASEN 2022, que permitirá medir la situación de pobreza del país post pandemia; se implementó un módulo complementario al Registro Social de Hogares que permitió construir la Base de Datos de Personas Cuidadoras en dicho Registro; se identificaron brechas y se generaron respuestas para alcanzar la seguridad económica y la protección social de las personas más vulnerables, participando en el diseño de prestaciones como el Aporte Canasta Básica de Alimentos y el Bono Chile Apoya Invierno; se capacitó a distintos servicios públicos ejecutores de programas sociales y se entregó asistencias técnicas directas a Seguridades y Oportunidades y al Programa Red Local de Apoyos y Cuidados del MDSF, JUNJI, FUAS y JUNAEB de MINEDUC y a la Subsecretaría de Cultura.
- Además, se estableció la gobernanza para el desarrollo del proyecto Ecosistema Digital, que permitirá mejorar la tecnología utilizada para interoperar con otros servicios públicos y avanzar en nuevas tecnologías, aumentar los estándares de seguridad informática, implementar una ventanilla única y un banco integrado de datos, y rediseñar el Banco Integrado de Proyectos de Inversión Pública para reunir en un solo

lugar los datos para el correcto seguimiento de la inversión en infraestructura pública del país.

- En cuanto al Sistema Nacional de Inversiones, se trabajó con los equipos regionales en homologar criterios de evaluación y en proponer mejoras a las Normas, Instrucciones y Procedimientos que se actualizaron en conjunto con la Dirección de Presupuestos, permitiendo una mejor optimización de los tiempos de respuesta a lo largo del ciclo de vida de una iniciativa de inversión. Asimismo, se crearon cuatro nuevas metodologías para la formulación y evaluación de proyectos correspondientes al manejo y gestión de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, la incorporación de emisiones en proyectos de transporte vial urbano, el riesgo de desastres para proyectos de infraestructura pública y la formulación de programas de inversión de asistencia técnica a municipios. En total, durante el 2022, se realizó la evaluación técnico-económica de 6.752 iniciativas de inversión de las cuales 3.558 eran nuevas. De estas un 70% tuvo como resultado una Recomendación Satisfactoria (RS) equivalentes a un total de USD 12.226 millones de dólares de inversión.
- Se publicó el "Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Pandemia por COVID-19 en Chile 2022" que mide el impacto de la pandemia en diversos indicadores sociales, económicos y ambientales. Además, para elaborar la Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030 se desarrolló un proceso participativo que contempló un despliegue territorial por todas las regiones del país, realizando una serie de diálogos en los cuales participaron más de 2.000 personas.

Finalmente, considerando los avances alcanzados durante el 2022 y los compromisos adquiridos como institución con el programa de gobierno, para el 2023 se plantean los siguientes desafíos:

- Generar datos que den cuenta de la realidad socioeconómica de la población y permitan contar con información para la integración y mejor diseño de los programas sociales y las políticas públicas, basados en los principios de universalización, igualdad, inclusión y cohesión social de la población. Ello significa contar con una nueva medición de la pobreza y, junto con ello, la actualización de los instrumentos que se basan en esa medición y la definición de acciones para incorporar variables, indicadores y planes de control y validación al Registro Social de Hogares.
- Desarrollar una gobernanza de datos funcional al diseño, implementación, seguimiento y
  evaluación de las políticas sociales que, junto con los resultados del diseño de servicio de
  una Ventanilla Única, permitan mejorar el Ecosistema Digital del Ministerio de
  Desarrollo Social y Familia.
- Dar los primeros pasos hacia la institucionalización del Sistema Nacional de Inversiones y avanzar hacia su integralidad, incorporando la mirada territorial y fortaleciendo la coordinación del trabajo con instituciones subnacionales.

Además de impulsar los mecanismos de cooperación público-privada para el fortalecimiento de la Sociedad Civil que trabaja en la superación de la pobreza, es prioritario velar por el cumplimiento de la Estrategia de Implementación de la Agenda 2030 en Chile, especialmente en lo referido a su territorialización, y presentar el III Informe Nacional Voluntario (INV) ante Naciones Unidas, para exponer el nivel en el que se encuentra el país en términos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### Paula Poblete Maureira

Subsecretaria de Evaluación Social

### 3. Resultados de la Gestión año 2022

# 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

### 1. Avances en Seguridad Económica

Con miras a avanzar en el objetivo de gobierno de generar un piso de seguridad económica para las familias, la Subsecretaría de Evaluación Social diseñó, junto con el Ministerio de Hacienda y de Trabajo y Previsión Social, el Aporte Canasta Básica de Alimentos dirigido a las personas que reúnan los requisitos que establece la ley Nº 21.456, para compensar el alza de los costos de la Canasta Básica de Alimentos. En esa misma línea de trabajo, la Subsecretaría elaboró en conjunto con los Ministerios de Economía, Fomento y Turismo y de Hacienda y el Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), un observatorio de precios de los alimentos en el comercio minorista, presentado al público un formato web que permite comparar los precios de carros de alimentos en distintos locales y así optimizar los recursos de los hogares, en un contexto inflacionario.

De igual modo, esta cartera generó las nóminas del Bono Chile Apoya Invierno (ley N° 21.474), incorporando a las personas del 60% más vulnerable del Registro Social de Hogares, además de quienes forman parte del Subsistema Seguridad y Oportunidades. Este beneficio llegó a más de 7 millones de personas, que representa más del doble de las personas que habitualmente reciben beneficios de este tipo de parte del Estado.

### 2. Mejoramiento al Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios para Prestaciones Sociales

Durante el 2022, una de las prioridades fue generar mejoras significativas en el cálculo de la Calificación Socioeconómica (CSE) y aumentar la disponibilidad de variables que permitan caracterizar mejor a los hogares, aumentando la precisión del instrumento, su legitimidad y la oportunidad del dato. En concreto, se avanzó en la obtención de la data, la realización de simulaciones y analizar los mejores mecanismos de implementación para la incorporación del registro de deudores de pensiones de alimentos, datos de discapacidad, dependencia y enfermedades de alto costo y datos de cesantía administrativa. Este esfuerzo apunta a reducir prontamente los tiempos de espera en la actualización de los Registros y apoyar en la automatización en la construcción de la información, de modo que los ciudadanos tengan que realizar menos trámites, sobre todo aquellos que están en situaciones más complejas. Lo anterior en línea con el programa de gobierno y el establecimiento de mejoras para avanzar hacia políticas sociales universales.

### 3. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversiones

Uno de los compromisos de gobierno del 2022 fue recuperar la inversión, dada su relevancia en el crecimiento y desarrollo del país, en especial luego de la crisis sanitaria. Para ello, la Subsecretaría de Evaluación Social trabajó en la actualización de las Normas, Instrucciones y Procedimientos (NIP) del Sistema Nacional de Inversiones de modo de entregar mayores certezas en la evaluación social de inversiones incorporando mejoras a los procesos de postulación, admisibilidad y análisis técnico-económico, otorgando mayor certidumbre en los plazos y resultados, y flexibilidad ante situaciones particulares. En particular, para enfrentar el alza de costos en la construcción producto de la pandemia, en mayo de 2022 la Subsecretaría de Evaluación Social trabajó en conjunto con la Dirección de Presupuestos para ajustar en un máximo de 20% de sobrecosto del valor recomendado en licitaciones y contratos de proyectos en ejecución que contaban con decreto de asignación presupuestaria y se definió una causal excepcional de reevaluación exprés para proyectos con riesgo de término anticipado de contrato producto del alza de costos, facilitando así el proceso de inversión pública en el país. Este trabajo se reflejó en el Oficio Conjunto N° 50/2020, de ambas instituciones.

Por otra parte, en el marco del apoyo al plan de emergencia habitacional, y en trabajo coordinado con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se formalizó una metodología para la formulación y evaluación social conjunta de los proyectos asociados a la urbanización de campamentos, lo que permite avanzar hacia su erradicación.

Por último, durante el 2022 se desarrolló un trabajo conjunto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe enfocado en el análisis de las metodologías de formulación y evaluación social al Sistema Nacional de Inversiones, así como en los enfoques de evaluación, precios sociales y procedimientos de actualización. Esta asesoría consolidó una serie de propuestas para establecer protocolos de actualización y revisión de las metodologías de inversión que den respuesta a los desafíos y demandas actuales de la población, optimizando procesos, incorporando la dimensión económica, social y ambiental para generar un modelo integrado.

### 4. Sistema Nacional e Integral de Cuidados y transversalización de género

Durante el 2022, la Subsecretaría de Evaluación Social desarrolló insumos valiosos para el diseño y puesta en marcha del Sistema Nacional e Integral de Cuidados, una de las reformas estructurales propuestas por el programa de gobierno. Se estudió la oferta programática relevante asociada a las personas que cuidan y que requieren cuidados. Además, se hizo el trabajo de campo y análisis de datos de la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia 2022, que permite estimar la prevalencia de discapacidad y de dependencia en la población adulta, de 17,6% y 9,8% respectivamente; y que el 58,6% de la población con dependencia cuenta con, al menos, una persona cuidadora. Del mismo modo, se creó el Módulo de Cuidados en el Registro Social de Hogares con la finalidad de obtener datos respecto de las personas cuidadoras y de visibilizar el trabajo de cuidados (realizado fundamentalmente por mujeres), durante el último trimestre del 2022 que, a marzo de 2023, registraba 45.653 personas cuidadoras.

Asimismo, dando seguimiento al compromiso adquirido en el programa de gobierno, en la versión 2022 de la encuesta Casen se repuso íntegramente y de manera actualizada el módulo de sexo, identidad de género y orientación sexual, reafirmando el compromiso del Estado de Chile con generar estadísticas oficiales que permitan visibilizar las condiciones de vida de todos los grupos de la sociedad, especialmente aquellos históricamente discriminados. Para esto, se llevó a cabo un proceso de actualización del módulo, en coordinación con el Instituto Nacional de Estadísticas, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y organizaciones de la sociedad civil.

### 5. Reimpulso de la Agenda 2030

En su rol de Secretaría Técnica, en septiembre de 2022 se entregó al Sistema de Naciones Unidas el Informe COVID-19 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile, basado en el seguimiento a los indicadores de las metas asociadas a cada objetivo, para informar sobre el impacto de la pandemia en el ámbito social, económico y ambiental. Este fue un trabajo conjunto de distintos ministerios y servicios que incorporó, además, información del sector privado y la sociedad civil. Junto con ello, durante el mismo año se co-construyó la estrategia de implementación de la Agenda 2030 en Chile con un proceso participativo que aseguró tanto la representación territorial como también la del sector público, privado, sociedad civil, academia, trabajadoras y trabajadores y ciudadanía en general.

## 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

### 1. Ecosistema digital de datos sociales.

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en un compromiso de cumplir y avanzar en interoperabilidad y normativas para avanzar hacia la transformación digital, está desarrollando un proyecto llamado Ecosistema digital de datos sociales y ventanilla única, que busca ser un cambio de paradigma en la forma en la cual se gestionan los trámites y se entregan o postulan beneficios hacia las personas.

El Ecosistema digital está compuesto por una serie de proyectos, en los cuales se definieron objetivos, requerimientos y otros aspectos más relevantes, y cada uno de ellos se desarrollará a través de una iniciativa independiente pero coordinada. Todos se encuentran, actualmente, en distintas fases de su proceso de contratación. Ellos son:

- Diseño de Servicios
- Implementación de Ventanilla Única
- Banco Integrado de Datos
- Interoperabilidad Ministerial
- Rediseño de Registro Social de Hogares
- Banco Integrado de Inversión Pública
- Apoyo a la ejecución de Proyectos
- Infraestructura Cloud

Simultáneamente, se está mejorando la tecnología utilizada para interoperar con otros Servicios Públicos, de manera de ofrecer estándares de seguridad mayores. Esto ha significado la migración a una nueva tecnología de interoperabilidad con ocho instituciones, y hay cuatro más en progreso. Desde el punto de vista de la ciudadanía, esto apunta a que las personas no requieran entregar sus datos cuando el Estado ya los tiene disponibles, facilitando la realización de sus trámites. Además, el cambio de estándar busca proteger el intercambio de esos datos, para minimizar el riesgo de que sean vulnerados.

En cuanto a la capacidad de trabajo, se está produciendo una migración a infraestructura de nube, lo que tiene impacto en eficiencia en el procesamiento de los datos, menores costos de almacenamiento, y mayor redundancia para asegurar la continuidad de las operaciones ministeriales.

### 2. Generación de datos que den cuenta de la realidad socioeconómica de la población.

### a) División de Observatorio Social:

• Levantamiento de la muestra objetivo, Encuesta ENDIDE 2022.

Durante el segundo semestre de 2022 concluyó el trabajo de campo de la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia, ENDIDE 2022. En total, el Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, a cargo del levantamiento, realizó encuestas a 35.536 personas de 2 años y más.

La última encuesta de discapacidad, y por tanto la última cifra oficial sobre prevalencia de la discapacidad, databa de 2015; y el último estudio de dependencia, que databa de 2009, solo cubría a la población de 60 años o más. Por otra parte, no había estudios que estudiaran simultáneamente ambos fenómenos.

Hoy se cuenta con una estimación de prevalencia de la dependencia para población general de 18 años o más. Por primera vez, se estudia, conjuntamente, la situación de los integrantes del hogar que están a cargo de los cuidados de las personas en situación de dependencia. Y, además de medir, por primera vez, discapacidad y dependencia con un mismo instrumento, se encuestó a las personas cuidadoras integrantes del hogar, y niñas y niños de 10 años o más pudieron responder un módulo de la encuesta de manera autónoma a través de un módulo autoaplicado para niños, niñas y adolescentes de 10 a 17 años.

Los logros destacados asociados a este levantamiento de información son los siguientes:

- Al estudiar, simultáneamente, los fenómenos de la discapacidad y la dependencia, actualizando las cifras oficiales para la población general, se ha generado un insumo muy valioso para el diseño y puesta en marcha de un Sistema Nacional de Cuidados. En la misma línea, se visibiliza la situación y condiciones de vida de estos grupos prioritarios, así como de quienes los cuidan.
- Se entiende a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho que pueden expresar sus propias opiniones respecto de su bienestar, sin la intermediación de personas adultas.

### Revisión e inclusión sexo, identidad de género y orientación sexual en encuesta Casen 2022

Dando seguimiento al compromiso adquirido en el Programa de Gobierno, en la versión 2022 de la Encuesta Casen se repuso íntegramente y de manera actualizada el módulo de sexo, identidad de género y orientación sexual. Para esto, se llevó a cabo un proceso de actualización del módulo, en coordinación con el INE y en comunicación con el MMEG y organizaciones de la sociedad civil.

Si bien, la encuesta Casen incluye desde 2015 un módulo de identidad de género y orientación sexual, en 2020 este módulo no se incluyó, debido a consideraciones metodológicas y éticas asociadas a la dificultad de realizar varias de las preguntas en la modalidad telefónica que se debió adoptar para el estudio, producto de la Pandemia. Adicionalmente, el abordaje de las temáticas de diversidad en encuestas está cambiando constantemente, por lo que la construcción del módulo fue revisada y actualizada.

La inclusión de estas preguntas en Casen 2022 permite reafirmar el compromiso del Estado de Chile de generar estadísticas oficiales que permitan visibilizar las condiciones de vida de todos los grupos de la sociedad, especialmente aquellos históricamente discriminados.

### • Levantamiento de la muestra objetivo encuesta Casen 2022

El levantamiento de la encuesta Casen se realizó entre el 1 de noviembre de 2022 y el 2 de febrero de 2023. Preliminarmente (aún se está llevando a cabo el proceso de validación de cada una de las encuestas logradas), se logró levantar cerca del 100% de la muestra objetiva a nivel nacional, llegando a más de 71.000 viviendas. El levantamiento estuvo a cargo del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile.

### b) División de Políticas Sociales:

Durante 2022, la División de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Evaluación Social implementó seis líneas de acción estratégica que contribuyen a una mejor identificación de la realidad socioeconómica de las personas, las cuales se describen a continuación:

### Mejoras en la metodología de cálculo de la Calificación Socioeconómica (CSE) del Registro Social de Hogares (RSH)

Se realizaron simulaciones y análisis de nuevos registros de información que se esperan incorporar en la próxima actualización de la metodología de cálculo de la Calificación Socioeconómica. Esta información espera mejorar la precisión del tramo de la vulnerabilidad que se calcula para los hogares que forman parte del Registro Social de Hogares.

## • Generación de Base de datos de Personas Cuidadoras en el Registro Social de Hogares

Se creó una base de datos funcional con registros administrativos e información auto reportada por las personas sobre su situación de discapacidad y/o dependencia funcional o su rol de persona cuidadora (díada). Los registros administrativos utilizados provienen de: Programa de pago de personas cuidadoras de personas con discapacidad (estipendio), Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC), el RSH, el Registro Nacional de Discapacidad (RND), Registro de NNA en Programa de Integración Escolar (PIE) y el Registro de establecimientos de Enseñanza Especial (EE). Se construyó un módulo dentro del formulario del RSH para obtener información cuando no está identificada la diada o para identificar personas que potencialmente estarían recibiendo cuidados.

### • Mejoras en la experiencia usuaria de la plataforma ciudadana del Registro Social de Hogares

Se trabajó en revisar los mensajes que se les presenta a las personas en la plataforma ciudadana del Registro Social de Hogares, con el objetivo es hacer más comprensible y mejorar la experiencia usuaria de las personas que utilizan esta plataforma para realizar trámites de ingreso, actualización, complemento o rectificación de información.

#### Identificación de brechas y respuestas para la seguridad económica

Junto al Ministerio del Trabajo y Previsión Social, y al Ministerio de Hacienda, se diseñó un mecanismo para que hasta 900 mil niños, niñas y adolescentes pertenecientes al 40% más vulnerable de la Calificación Socioeconómica (CSE), que no reciben el Subsidio Único Familiar (SUF), lo reciban automáticamente. El proyecto de ley que lo habilita fue aprobado en marzo de 2023 en el Congreso y representa un importante avance en el objetivo de generar un piso de seguridad económica para las familias.

### • Generación de nóminas para la protección social de las personas más vulnerables

Se generaron las nóminas de beneficiarios asociadas al Subsistema de Seguridad y Oportunidades. También, para el Bono Chile Apoya Invierno, se incorporaron las nóminas de personas beneficiarias del 60% más vulnerable del Registro Social de Hogares y de quienes pertenecen al Subsistema Seguridad y Oportunidades. Otras nóminas elaboradas corresponden al Bono para Trabajadoras y Trabajadores Culturales, la nómina mensual del Ingreso Mínimo Garantizado (IMG), la entrega de

insumos para la asignación del beneficio de Gratuidad de Educación Superior y de las demás Becas y Créditos de Educación Superior, insumos para el otorgamiento de las Becas de mantención JUNAEB y otros insumos para la entrega de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) de MINEDUC. Además, a inicios de 2023, junto con el Ministerio Trabajo y Previsión Social y el Ministerio de Hacienda, se diseñó el Aporte Canasta Básica de Alimentos y el Bolsillo Familiar Electrónico.

 Apoyo a la oferta de prestaciones sociales que utilizan la CSE del RSH y capacitación a los servicios del Estado

Se realizaron capacitaciones regulares con distintos servicios públicos ejecutores de programas sociales, y asistencias técnicas directas al Seguridades y Oportunidades y el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados del MDSF, JUNJI, FUAS y JUNAEB de MINEDUC y con la Subsecretaría de Cultura.

- 3. Análisis de la realidad social para la toma de decisiones en políticas públicas.
- a) División de Observatorio Social:
  - Publicación Mensual del Informe de valor de la Canasta Básica de Alimentos (CBA) y líneas de pobreza por ingresos y pobreza extrema por ingresos.

Cada mes, cinco días hábiles después de la publicación del IPC por parte del INE, la Subsecretaría de Evaluación Social publica un informe con los cambios (mensuales, interanuales y anuales acumulados) observados en el valor de la Canasta Básica de Alimentos en las líneas de pobreza por ingresos y pobreza extrema por ingresos.

Se da continuidad a la publicación ya existente, con leves mejoras en redacción y formato. Se generó calendario anual de fechas de publicación.

Las publicaciones se pueden encontrar en la página:

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/indicadores-cba

• Presentación resultados prevalencia discapacidad y dependencia en personas adultas.

A partir de los resultados de la encuesta ENDIDE 2022, se presentó al país las prevalencias de discapacidad y dependencia en personas adultas en el país, insumo importante para el desarrollo del Sistema Nacional de Cuidados.

Los resultados pueden ser consultados en: <a href="http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/">http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/</a> endide-2022

 Actualización de indicadores sociales ODS, en el marco de la elaboración de documento sobre impacto del COVID-19 en la Agenda 2030.

Como coordinador del grupo de indicadores sociales, la División de Observatorio Social estuvo a cargo de actualizar los indicadores para dar seguimiento a la Agenda 2030, de cara a la elaboración del Informe sobre el impacto del COVID-19 y los logros esperados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se considera un logro la actualización, en tanto los indicadores no reflejaban la situación durante y después de la pandemia.

#### b) División de Políticas Sociales:

### • Informe de Desarrollo Social (IDS) 2022

Contiene un análisis de la oferta programática pública y una caracterización de la realidad socioeconómica de las personas en situación de pobreza y vulnerabilidad social con base en las Encuestas Casen en Pandemia 2020 y de Bienestar Social 2021 y una descripción del uso de la Calificación Socioeconómica (CSE) que realizan los programas públicos. Se encuentra disponible en <a href="https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-2022.pdf">https://www.desarrollosocialyfamilia.gob.cl/storage/docs/ids/Informe-desarrollo-social-2022.pdf</a>

### • Participación en la elaboración del Informe de Pobreza Energética

Este Informe es mandatado en la Ley N° 21.472, en la que se evalúa la implementación de políticas destinadas a enfrentar la pobreza energética y la protección tarifaria eléctrica para clientes regulados pertenecientes al 40% más vulnerable. Se entregó el 31 de diciembre de 2022 a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara de Diputados y Diputadas y del Senado. Es innovador porque a la fecha no se ha diseñado una prestación social de este tipo con un enfoque territorial para su asignación.

### 4. Sistema Integrado de Información Social.

Consiste en una solución que abarca el desarrollo de tecnología, la implementación de una nueva arquitectura de datos y el modelamiento e implementación de una gestión optimizada e integrada de datos ministeriales, para facilitar la experiencia de los usuarios, externos e internos, respecto de los datos administrados por el Ministerio.

Como un primer paso, se integró en una sola plataforma el acceso a los datos ministeriales. En DataSocial (https://datasocial.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/), se incorporó la información y mecanismo de acceso del Registro de Información Social y de RIS Investigación. También, se mejoraron las formas de acceder a los datos y a sus mecanismos de descarga, para hacerlos más visibles y directos, y se incluyeron accesos directos a otras plataformas de datos ministeriales: Red de Protección Social, Analista Digital de Información Social, Observatorio Social, Banco Integrado de Programas Sociales y No Sociales, y BIP Data.

En 2022, el RIS Investigación recibió veinte solicitudes para la realización de estudios de política social, de los cuales diez fueron aceptados. Así mismo, en marzo de 2023, se presentaron once nuevos requerimientos de estudios, los cuales están en fase de evaluación. A abril de 2023, seis estudios están finalizados y veintiuno se mantienen vigentes, con distintos grados de avance.

En lo referido al Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, conocido como Registro Social de Hogares, permanentemente se realizan gestiones interinstitucionales para integrar mejores datos, que permitan caracterizar adecuadamente las condiciones de vida de las personas y sus hogares, su localización territorial y sus condiciones de salud que impliquen gastos. En esta misma línea, respecto de otros instrumentos de focalización, en el ámbito de la prevención y detección oportuna de riesgos de vulneraciones y vulneración de derechos de un niño, niña o adolescente, se ha trabajado con las instituciones relevantes, para contar con información, que permita atender a este desafío en torno a la protección integral de la niñez y adolescencia, en un marco de protección de sus derechos humanos a la privacidad e intimidad.

Así mismo, para asegurar el éxito de las iniciativas ministeriales que requieren datos del Registro de Información Social, se ha trabajado para verificar sus necesidades de datos, acceder a ellos, y ponerlos a disposición de dichas plataformas de las formas más oportunas disponibles.

Y en el marco de la asignación de beneficiarios de prestaciones sociales o transferencias monetarias, el Registro de Información Social proveyó insumos para identificación de alumnos prioritarios y preferentes, verificaciones asociadas a la gratuidad en la educación superior, asignación de becas, entrega de subsidios como Aporte Canasta Básica, Bono Bolsillo Familiar Electrónico, Aporte Familiar Permanente, Bono por Logro Escolar, Ingreso Mínimo Garantizado, Pensión Garantizada Universal, entre muchos otros.

### 5. Análisis integrado de la oferta programática social del Estado.

### • Monitoreo 2021 y Evaluación Ex ante 2022

De acuerdo con la normativa vigente, le corresponde a la Subsecretaría de Evaluación Social evaluar los programas sociales, nuevos o que planteen reformularse significativamente, propuestos por los Ministerios o Servicios públicos a fin de revisar su diseño y lograr una mejor coordinación entre las políticas sociales, emitiendo un Informe de Recomendación que constituye un insumo a considerar en la asignación de recursos en el proceso de formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos.

Los programas que anualmente se han presentado a evaluación Ex Ante se muestran en la tabla siguiente, y sus respectivos Informes de Recomendación se encuentran disponibles en el Banco Integrado de Programas Sociales – BIPS. (https://programassociales.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/)

Programas sociales presentados a evaluación ex ante según año								
(nuevos y reformulados significativamente)								
Año	2018	2019	2020	2021	2022			
Programas Nuevos	48	56	13	23	49			

43

99

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales (2023)

65

113

Programas

Total

Reformulados

Además, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, realiza un seguimiento anual de la gestión e implementación a los programas sociales vigentes, es decir, que estén siendo ejecutados por los servicios públicos relacionados o dependientes de éste y de otros ministerios.

109

122

56

79

57

106

En 2022, se publicaron 489 Informes de Seguimiento Cierre 2021 de Programas Sociales y 10 Informes de Seguimiento Cierre 2021 de Iniciativas, dando un total de 499 Informes de Seguimiento de Oferta Social Cierre 2021 publicados.

Durante el proceso 2018-2022, anualmente, se hizo seguimiento al total de programas sociales ejecutados por los programas el año anterior. La tabla siguiente muestra los programas que han sido incluidos en el monitoreo cada año.

### Programas sociales en proceso de seguimiento de la oferta social

Según año

Año	2018	2019	2020	2021
Total, programas sociales	448	470	469	499

Fuente: Banco Integrado de Programas Sociales (2023)

Entre los logros 2022, se puede mencionar que, se ha avanzado en la homologación de procesos con DIPRES en cuanto a metodología, instrumentos y plazos para el proceso de Monitoreo y de Evaluación Ex ante, teniendo como resultado una única plataforma de reporte administrada por ambas instituciones.

Se ha avanzado, además, en el trabajo coordinado para la evaluación del diseño y seguimiento de la oferta programática que regularmente realizan la Subsecretaría de Evaluación Social y DIPRES, con el objeto, entre otros, de aportar información útil para la formulación presupuestaria.

Este esfuerzo coordinado entre la SES y DIPRES, constituye un cambio significativo en la gestión del Estado, beneficiando a las que participan de la evaluación, pues respondiendo un único instrumento generan insumos que facilitan la toma de decisión tanto en el ámbito de la asignación presupuestaria como del fortalecimiento y coordinación de la política social.

### 6. Metodologías, precios sociales y parámetros para la evaluación social de iniciativas de inversión.

Durante el año 2022 fueron oficializadas diez metodologías de formulación y evaluación social de proyectos en el sitio del Sistema Nacional de Inversiones, correspondientes a actualizaciones y la generación de nuevas metodologías que se presentan luego del siguiente párrafo.

Así mismo, se desarrollaron una serie de estudios con el objeto de actualizar algunos precios sociales relevantes, como el Valor Social del Tiempo, que avanzó en su fase dos, el Valor de la Vida Estadística

y varios otros precios usados en proyectos del sector Transporte. Por su parte, se inició el estudio de actualización del Precio Social del Carbono.

### • Herramientas metodológicas

Durante 2022 fueron oficializadas cuatro nuevas herramientas metodológicas de formulación y evaluación social de proyectos:

- El desarrollo de la Metodología para la formulación y evaluación de proyectos para el manejo y gestión de residuos sólidos domiciliarios y asimilables estuvo orientado en articular en un documento metodológico distintos tipos de proyectos que forman parte de la gestión integral de residuos a escala territorial, e integrar nuevas fuentes de información para efectuar las estimaciones de demanda e incorporar aspectos de interés para la inversión pública señalados en el marco legal, tal como: la Ley de Responsabilidad Extendida del Productor, Ley bases del Medio ambiente y cuerpo legal que Aprueba el Acuerdo de París, Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.
- El instructivo para la incorporación de emisiones en proyectos de transporte vial urbano es un complemento a la metodología vigente que guía a los formuladores en la captura de beneficios asociados a una menor emisión de gases de efecto invernadero, y que responde a los compromisos tomados por nuestro país en el Acuerdo de París.
- El desarrollo de la Metodología complementaria de riesgo de desastres para proyectos de infraestructura pública complementa el análisis técnico y económico de proyectos que ingresan al SNI, y está orientada a la reducción del riesgo de desastres de proyectos que involucren edificaciones a través de la selección de medidas de gestión, tales como medidas de adaptación del diseño, planes de contingencia y relocalización del proyecto; y contempla el análisis y evaluación de riesgo de desastres asociado a inundación por tsunami, erupciones volcánicas, remoción en masa por flujos e incendios forestales. Para proyectos que involucren incremento de resiliencia de un barrio o de un territorio, el análisis deberá considerar la exposición de las viviendas (a escala de manzana Censal INE) o predios.
- Finalmente, cabe mencionar la publicación de la **Metodología para la formulación de programas de inversión de asistencia técnica a municipios**, la cual se basa esencialmente en el modelo de "Marco Lógico".
- Comisión Asesora de la Evaluación Social de Iniciativas de Inversión Pública

En la búsqueda continua de acciones para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversiones (SNI) y reconociendo la experiencia y conocimiento de agentes externos al Sistema, tal como CEPAL que lidera la Red de Sistemas Nacionales de Inversiones de América Latina y el Caribe; es que se solicitó una asistencia técnica para el análisis de Metodologías de evaluación ex ante en el Sistema Nacional de Inversiones. Los resultados han sido socializados a través del sitio del SNI.

### • Precios Sociales

Durante el año 2022 se realizó una importante actualización a los Factores de Corrección Social de la Mano de Obra, los cuales fueron obtenidos a partir de un estudio llevado a cabo en el año 2021.

En cuanto a los Precios Sociales del Sector Transporte, se identificaron tres ejes principales de trabajo.

- En primer lugar, el estudio para la actualización del Valor Social del Tiempo de Viaje continuó su segunda etapa durante el año 2022, en la cual se llevó a cabo el pilotaje de instrumentos de recolección de información, métodos de toma de datos en terreno y procesamiento econométrico, con el objetivo de desarrollar los instrumentos definitivos a ser utilizados en un futuro estudio de alcance nacional. Debido a la magnitud de este trabajo, la continuidad de esta etapa está prevista durante la primera mitad del año 2023.
- En segundo lugar, se inició la actualización de corto y mediano plazo del Valor de la Vida Estadística (VVE). En cuanto a la línea de corto plazo, se estimaron nuevos valores en base a metaanálisis, que permitieron oficializar el VVE dentro del Informe de Precios Sociales 2023. Por su parte, en la línea de mediano plazo se dio inicio al Estudio de Actualización del Valor de la Vida Estadística y Costo Social de Lesiones, en su primera etapa (de tres), cuyo principal objetivo es identificar el estado del arte en cuanto a la modelación y estimación de estos precios sociales. Los resultados de este estudio serán utilizados como insumo para la aplicación de un estudio de carácter nacional que permita tener nuevos VVE para el año 2026.
- En tercer lugar, durante el año 2022 se inició un trabajo interno de actualización del **Precio Social de Combustibles, Lubricantes, Neumáticos, Vehículos Nuevos y Mano de Obra en Mantención Vehicular**, que representan 19 parámetros de un total de 33 que publica el Sistema Nacional de Inversiones. Los resultados de este estudio fueron oficializados en la publicación de Precios Sociales 2023.

### 7. Evaluación ex ante de iniciativas de inversión.

### • Gestión de la Inversión Pública

La cartera de inversión evaluada en el período 2018-2022 se presenta en el siguiente gráfico:



Fuente: Tablero de Gestión de Iniciativas - Banco Integrado de Proyectos (BIP) (\*) IDI: Iniciativa de Inversión

### Cartera de iniciativas de inversión evaluadas por MDSF el año 2022

En el año 2022 específicamente, la cartera total de iniciativas de inversión que contaron con un análisis técnico económico de MDSF fue de seis mil 752 iniciativas de inversión, las que se dividen en seis mil 175 proyectos de inversión, 502 estudios básicos y 75 programas de inversión.

Del total de iniciativas evaluadas, tres mil 558 fueron iniciativas nuevas (Resultado de Análisis Técnico Económico (RATE) manual y automático), dos mil 498 contaron con un Resultado de Análisis Técnico Económico de Recomendación Satisfactoria (RATE RS), lo que representa un 70% de ese total. El 30% restante fue objeto de observaciones que no fueron subsanadas durante el año. Las iniciativas nuevas recomendadas involucran un monto de inversión de USD 12.226 millones de dólares distribuidos a lo largo del país (dólar observado a diciembre 2022 \$821.49). El 50% (1.220) de todas las iniciativas nuevas (RATE Manual) ingresadas el 2022 provino de municipalidades, un 42% (1.032) de ministerios, un 3% (86) de empresas públicas y el 4% (109) restante de otras instituciones públicas.

Respecto a la fuente de financiamiento, el 47% del total de iniciativas nuevas recomendadas con RATE RS el año 2022, postularon a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), el 46% a fondos sectoriales, el 4% a financiamiento de empresas públicas y el 3% restante a financiamiento mixto y Municipal.

La distribución por sector económico del total de las iniciativas nuevas recomendadas en el año se focalizó en transporte con un 26% (689 IDI); vivienda y desarrollo urbano con 17% (434 IDI); recursos hídricos con un 15% (388 IDI); educación, cultura y patrimonio con 10% (257 IDI); y multisectorial con 8% (202 IDI), como los sectores más relevantes.

El plazo fijado por el Ministerio para emitir el RATE respectivo es de diez días hábiles, desde su admisión al Sistema Nacional de Inversiones. Al respecto, el tiempo promedio transcurrido para la emisión de todo RATE en el año, fue de cinco días hábiles.

 Adaptar el proceso de evaluación a situaciones especiales de proyectos que ingresan al SNI

En oficio conjunto, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y el Ministerio de Hacienda formalizaron dos instructivos importantes: el primero relativo a las conservaciones especiales del Ministerio de Obras Públicas y el segundo relativo al mecanismo excepcional de reajustabilidad del SNI.

### Informes de inversión pública

Introducir una lógica de usuario en todos los productos y herramientas del proceso de evaluación social

En el marco de las tareas para hacer más eficiente la gestión de la inversión, en 2022, se potenciaron dos de los productos más relevantes en la entrega de datos de Inversión Pública: La Serie Regionalizada y el Informe Anual de Inversión Pública. Lo anterior, con el fin de entregar información valiosa de Inversión Pública de manera simple, atractiva y eficiente a través de aplicativos a los cuales el usuario podrá acceder a la información de forma interactiva, según sus requerimientos y/o necesidades. Estas mejoras están desarrolladas utilizando Power BI, en línea con el uso de las tecnologías de información y nuevas herramientas que actualmente se utilizan, permitirán a las autoridades y al público en general ver de manera atractiva y expedita el dato de inversión pública que requieran tanto a nivel nacional como regional.

Ambas aplicaciones serán publicadas en el sitio SNI en: <a href="https://sni.gob.cl/serie-de-inversion-publica-regionalizada">https://sni.gob.cl/informe-anual-de-inversion-publica</a>, respectivamente.

Adicionalmente, se envían dos informes al Congreso, el primero con periodicidad anual conforme al Artículo 3°, letra i) de la Ley N°20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y el segundo trimestralmente, conforme al Art. 3º letra g) de la Ley 20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (glosa 14).

### Banco Integrado de Proyectos (BIP)

Actualmente, existen siete Servicios de interoperabilidad que deben ser supervisados por la División de Evaluación Social de Inversiones en conjunto con la empresa de mantención. (MOP, DIPRES, Contraloría, SUBDERE, Data Whell, GORE BIOBIO, GORE Maule).

### 8. Evaluación ex post de iniciativas de inversión.

En la evaluación Ex Post de Corto Plazo realizada durante el año 2022 se evaluaron 356 proyectos de los cuales el 12% (44 proyectos) fueron evaluados por la Región de Valparaíso y 11% (42 proyectos) lo fueron de la Región de Los Lagos, seguidos de la Región de la Araucanía (38), Biobío (32) y la Región Metropolitana (30), el resto de las regiones con menos de 25 proyectos.

Los sectores predominantes de los proyectos seleccionados para evaluación fueron Recursos Hídricos (71 proyectos), Transporte (69 proyectos), Educación y Cultura (62 proyectos), Salud (29 proyectos).

En la Evaluación Ex Post de Mediano Plazo se trabajaron las bases técnicas para el "Estudio evaluación ex post de mediano plazo a Redes de Salud Antofagasta y Magallanes", el cual se ejecutará durante 2023.

En cuanto a las Visitas a Terreno, se realizaron visitas a Cuarteles de Bomberos en las regiones de Antofagasta, Los Ríos, O'Higgins y Metropolitana; así también se inició la visita a Centros de Viviendas Tuteladas con la visita a la región de Magallanes.

Los resultados de todos los procesos servirán para retroalimentar el sistema en cuanto a instrumentos metodológicos o apoyo a la formulación de proyectos de inversión.

### 9. Capacitación (oferta programática de cursos de preparación y evaluación de proyectos sociales de iniciativas de inversión).

Los diferentes formatos de capacitación en evaluación social de proyectos que entrega el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a través de la Academia del Sistema Nacional de SNI (https://sni.gob.cl/capacitacion) continuaron siendo desarrollados preferentemente en modalidad virtual y no presencial, para los funcionarios públicos y municipales, que formulan proyectos en el país. Asimismo, el fin de las restricciones permitió volver a la presencialidad en algunas actividades. De esta manera, se continuaron creando contenidos multimediales para la capacitación en modalidad E-Learning y se comenzó a confeccionar Cápsulas Autogestionadas para capacitar a formuladores de proyectos en metodologías específicas.

Los cuatro Cursos Avanzados de Preparación y Evaluación Social de Proyectos se realizaron bajo la modalidad no presencial. En tanto, el Diplomado se realizó bajo una modalidad híbrida, es decir, presencial para los alumnos de la Región Metropolitana de Santiago y participación telemática para los alumnos de regiones. Los Cursos de Preparación y Evaluación Social de Proyectos PYEP se realizaron bajo dos modalidades: 16 cursos, para cada una de las regiones del país se ejecutaron de

manera on-Line, y uno se realizó bajo modalidad semipresencial, bajo el alero del Plan Buen Vivir, en la región de la Araucanía.

De igual modo, en un afán de garantizar la calidad de los procesos de capacitación a distancia, se procedió a concentrar los Cursos Avanzados de Preparación y Evaluación Social de Proyectos en la plataforma de la Academia SNI.

Se elaboró un instrumento para facilitar la inscripción a los cursos, el que se usó con éxito como piloto en el curso de la RM.

Se prestó asesoría técnica, pedagógica y de diseño instruccional para dos cooperaciones: Una con México y otra con la Agencia de Cooperación de Japón, cuyo fin es apoyar a países de América Central.

### 10. Coordinación de la Agenda 2030 en Chile.

En mayo del 2022, el Consejo Nacional de la Implementación de la Agenda 2030 (el Consejo), adoptó la decisión de fortalecer la coordinación con diversos actores para reimpulsar el trabajo hacia el desarrollo sostenible. Como parte de las primeras medidas acordó la elaboración de un reporte sobre la situación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el país en el contexto de pandemia, considerando los efectos que la crisis sanitaria generó a nivel global. Lo que se concretó con el "Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Pandemia por COVID-19 en Chile 2022", el cual incluye antecedentes que permiten constatar cambios sociales, económicos y ambientales respecto de la situación de prepandemia y los efectos de esta.

El Consejo tomó la decisión de elaborar una Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030. Mediante un proceso participativo, se buscó identificar las dificultades más urgentes; las acciones para abordarlas de manera colectiva e integral, generando propuestas y compromisos que involucraran a las personas y comunidades. Este proceso se desarrolló entre los meses de octubre y diciembre del 2022, con un despliegue territorial en todas las regiones del país, implementando una serie de diálogos en los cuales participaron más de 2.000 personas: niños, niñas y adolescentes, adultos y adultas mayores, jóvenes, personas con discapacidad, integrantes de pueblos indígenas, entre otros grupos sociales.

Las opiniones y aportes de las personas que participaron en estos diálogos y conversaciones fueron sistematizadas por el Sistema de Naciones Unidas, e incorporadas en la Propuesta de Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030. Este documento fue sometido a un proceso de consulta ciudadana en modalidad virtual, durante el mes de marzo de 2023, con el propósito de enriquecer su primera versión. El proceso cumplió ampliamente las expectativas, las opiniones recibidas superaron los 1.300 comentarios, distribuidos en cada una de las temáticas consultadas. Este ejercicio, permitió validar principalmente los hallazgos iniciales respecto de las dificultades de las personas y colectivos, también complementar y/o especificar las temáticas abordadas.

### 11. Mecanismos de Cooperación Publico/ Privada para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil.

#### • Fondos Concursables

La línea concursable del Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza (FISP), denominada Fondo Concursable "Para Vivir Mejor" (antiguamente, Chile de Todas y Todos y Chile Compromiso de Todos), convocó a instituciones de las organizaciones sociales, entre ellas fundaciones y corporaciones y universidades reconocidas por el Estado, a postular proyectos innovadores para el desarrollo social y la superación de la pobreza y vulnerabilidad social.

El fondo en el año 2022 concursó 1.020 millones aproximadamente, los cuales adjudicaron un total de 53 instituciones de la Sociedad Civil, con presencia en todas las regiones del país. Adicionalmente, hay que indicar que los proyectos tienen un fuerte componente de realidad social vinculada a temáticas priorizadas por el plan de gobierno, como lo son salud mental, migrantes, participación ciudadana, enfoque de género y sistema de cuidados. Desde el año 2014 al 2022 se han adjudicado más de 15.500 millones de pesos entre 877 proyectos.

### • Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza

Respecto de los convenios de asignación directa, destaca la transferencia de recursos anual a la Fundación Superación de la Pobreza, para el Programa Servicio País. Este es una iniciativa de intervención social cuyo propósito es que personas que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad social visibilicen, activen y conecten capacidades y recursos para llevar a cabo proyectos de desarrollo territorial enfocado en tres líneas principales (asociatividad, participación y vinculación con otras instituciones). El programa genera, a la vez que, jóvenes en pleno desarrollo profesional desplieguen competencias para la intervención e investigación en contextos de pobreza.

Este programa, que en el período tuvo relevantes mejoras, posibilitó en 2022 el trabajo de 195 profesionales contratados, 800 voluntarios y 100 practicantes profesionales. Como resultado, fueron realizados 97 planes anuales de intervención territorial. Estas intervenciones tuvieron una cobertura territorial de las 16 regiones del país, llegaron a más de 12 mil personas y 380 organizaciones participantes, además de prestar apoyo a 120 instituciones locales.

Adicionalmente, que durante el año 2022 se realizó un trabajo conjunto entre la institución y el Ministerio para fortalecer la metodología de trabajo a través de diferentes acciones que se traducen en la incorporación de enfoque de género y mejoras en los instrumentos de evaluación.

#### • Otros convenios

Respecto de los convenios de asignación directa, y de acuerdo las disposiciones de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2022, se transfirieron recursos por un monto total, aproximadamente, de 600 millones de pesos a las siguientes instituciones:

- Fundación Scalabrini: Iniciativa "Primera acogida e integración para migrantes en situación de calle" (390 millones de pesos).
- Fundación Festival Internacional Teatro a Mil: Iniciativa "Teatro en la educación 4 a 7 (28 millones de pesos en total).
- Vicaría de Pastoral Social Caritas: Iniciativa "Proyecto Enlace Alameda" (182 millones de pesos).

### • Ley N° 19.885 de Donaciones con Fines Sociales

Entre el año 2018 y 2021, ingresaron al Registro de Donatarios 232 nuevas organizaciones sin fines de lucro que trabajan directamente con personas de escasos recursos y/o en situación de discapacidad, además de aprobarse 584 iniciativas al Banco de Proyectos de la Ley. Respecto al año

2022, ingresaron 49 nuevas instituciones al Registro de Donatarios totalizando 882 instituciones en dicha nómina al 31 de diciembre del 2022. Junto a lo anterior, se incorporaron 110 nuevas iniciativas al Banco de Proyectos las cuales suman un monto solicitado un aproximado de \$99.761 millones de pesos. En total, entre el 01 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2022, se aprobaron 694 proyectos para recibir donaciones bajo la Ley.

#### • Ley N°21.015 de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad

Como una de las prioridades del año 2022 estuvo la continuación de las funciones otorgadas a la Secretaría Técnica del Consejo de Donaciones Sociales, producto de la entrada en vigor de la Ley de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad (Ley N° 21.015) el año 2018. Dicha instancia debe velar por el cumplimiento alternativo de la norma de las empresas e instituciones que cuentan con 100 o más trabajadores. En virtud de lo anterior, entre el año 2018 y 2021 ingresaron 48 instituciones al Registro de Donatarios, siendo aprobadas 86 iniciativas para su incorporación al Banco de Proyectos de dicha Ley. Con relación al año 2022, se incorporaron 3 instituciones al Registro de Donatarios totalizando 51 instituciones en su nómina, además de aprobarse 10 proyectos totalizando 96 iniciativas hasta el 31 de diciembre del 2022. Respecto a las donaciones recibidas, desde el año 2018 al 31 de diciembre del 2022, y según lo autor reportado por las instituciones, se han recibido aproximadamente \$43.574 millones de pesos destinados a proyectos focalizados a la inserción laboral de personas con discapacidad.

Una importante mejora es la implementación, a comienzos del año 2022, de la plataforma de emisión de certificados electrónicos de la ley 19.885 y 21.015 disponible a todas las instituciones donatarias.

#### • Participación Ciudadana

La Subsecretaría de Evaluación Social se ha encargado de desarrollar la Cuenta Pública del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Mediante el reporte de acciones, inversiones y desafíos planteados por las subsecretarías y servicios que le conforman, siendo un espacio convocante de los múltiples actores de la sociedad civil, con el propósito de promover la transparencia y la vinculación permanente entre la gestión ministerial y la voz de la ciudadanía.

A su vez, el Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) mantuvo sus funciones sesionando cinco veces en el año, abordando temáticas relativas a las subsecretarías y servicios asociados. Dentro de los principales asuntos abordados se encuentran la implementación del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (Mejor Niñez), revisión del Informe de Cuenta Pública, Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030.

# 4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

### Desafíos asociados al Programa de Gobierno

Dentro de los desafíos institucionales más relevantes para la gestión en 2023, que responden a los diversos compromisos de la Subsecretaría para fortalecer la función del Servicio, mejorar, modernizar y optimizar procesos internos y desarrollar proyectos que tengan un efecto en el bienestar de la población y pongan siempre en el centro a las personas, se encuentran:

1. Información para la integración y el mejor diseño de los programas sociales y las políticas públicas, basado en los principios de universalización, igualdad, inclusión y cohesión social de la población.

En concordancia con lo establecido en el programa de gobierno, se propone avanzar en la integración y ampliación de la cobertura de los programas sociales con base en los principios de universalización, inclusión, igualdad y cohesión social, superando así la hiperfocalización de la política social, para transitar hacia la entrega progresiva de prestaciones a amplios grupos de la población.

Para avanzar en este sentido, durante el año 2023 se diseñará una propuesta que reordene, unifique y/o complemente las diversas transferencias monetarias entregadas en diferentes etapas del curso de la vida, estableciéndolas como garantía para determinados grupos vulnerables. Esto supone diseñar un flujo óptimo para el otorgamiento y recepción de la prestación, así como establecer qué ocurre en el proceso de transición hacia la unificación (cargas que en el nuevo modelo ya no son causantes de la prestación la reciben hasta extinguirse, por ejemplo) y durante el funcionamiento en régimen.

En el programa de gobierno se establece la necesidad de realizar mejoras al RSH, en su implementación y en los criterios utilizados para la CSE de los hogares. Ya teniendo un diagnóstico claro de sus principales falencias y habiendo realizado avances para las mejoras durante el primer año de gobierno, en esta oportunidad se espera consolidar este trabajo mediante:

- Creación de un mecanismo que permita dar cuenta de la situación socioeconómica de corto plazo del hogar y alertar a la política pública de vulnerabilidades puntuales. Actualmente la CSE se construye con información de los últimos 12 meses, lo que resulta razonable para permitir el acceso a políticas sociales de mediano plazo, tales como la vivienda, educación, salud, etc. Sin embargo, para políticas sociales de corto plazo (como, por ejemplo, un bono por una única vez), podría resultar razonable conocer la realidad socioeconómica más inmediata de los hogares, especialmente evidenciando los efectos de la cesantía o de una enfermedad catastrófica.
- Definición de acciones de largo plazo para el control y validación de la información del RSH. Establecimiento de medidas para que la información del RSH sea cada vez más precisa, sobre todo en relación con las direcciones y composición de los hogares, por ejemplo, haciendo coherente la información de diversas fuentes.
- Propuesta metodológica de las dimensiones que serán consideradas en la generación de indicadores territoriales para la selección de usuarios de la oferta pública, ampliando la

lógica actual de asignación con base en los hogares. Para la generación de estos indicadores, se está trabajando en obtener información georreferenciada de los distintos servicios, prestaciones y políticas, tanto sociales como no sociales, a los que acceden las personas. Además, se trabajará la información de direcciones disponibles en el Registro de Información Social (RIS) para iniciar el desarrollo de indicadores de vulnerabilidad territorial que sean complementarios a la Calificación Socioeconómica (CSE).

- Inclusión de cuidado personal de NNA a módulo de cuidadores. Desde su construcción, la Base de Personas Cuidadoras del RSH contempla a quienes cuidan a personas con dependencia moderada y severa y se enlaza la pertenencia a este registro con la prestación de una atención preferente en algunas reparticiones públicas. Sin embargo, es necesario poder caracterizar a quienes tienen el cuidado de NNA, de diversas edades, con y sin inserción laboral, con y sin derecho a sala cuna, con y sin acceso a jardín infantil y escuela, por ejemplo. Contar con esta información será posible visibilizar a este grupo poblacional y, por ejemplo, evaluar si ciertas prestaciones entregadas al hogar se realizarán a través del jefe de hogar o del/la cuidador/a principal.
- Mejoras en el cálculo de la CSE y disponibilidad de variables en el RSH. Se incorporarán el registro de deudores de pensiones de alimentos, datos de discapacidad, dependencia y enfermedades de alto costo, datos de cesantía administrativa y derechos humanos. Este esfuerzo apunta a reducir prontamente los tiempos de espera en la actualización de los Registros y apoyar en la automatización en la construcción de la información, de modo que los ciudadanos tengan que realizar menos trámites, sobre todo aquellos que están en situaciones más complejas. Este cambio se realizará a partir de un cambio en la REX en conjunto con DIPRES.

# 2. Desarrollo de una gobernanza de datos, funcional al diseño, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas sociales.

- Construir un Banco Integrado de Datos que sistematice los datos sociales y de inversión pública, generados o administrados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, vinculados a una plataforma que funcione como un punto único de acceso a esta información para las instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía, y que estén disponibles bajo estándares de gobernanza, usabilidad y protección de los datos. Esto significará invertir en la interoperabilidad de los sistemas de información a nivel estatal, fortalecer la gobernanza de datos, a través de protocolos claros y normados, y mejorar el nivel de trazabilidad del uso de la información.
- Construir la Ventanilla Única de acceso a los programas sociales, que permita dar respuesta de forma integrada y oportuna a las necesidades de información y/o trámites de la población en el ámbito de la protección social, a través de diferentes medios y canales, que operen en la perspectiva de la integración e interoperabilidad y que coordine a todos los actores involucrados, bajo los principios de accesibilidad, calidad, oportunidad, rapidez, mejora continua y buen trato, además de estar sujeta a los principios del diseño centrado en las personas, accesibilidad universal y el Diseño de Experiencia Usuaria.

#### 3. Sistema Nacional de Inversiones

En concordancia con el objetivo de gobierno de avanzar en un nuevo y eficiente modelo de política social, que permita avanzar en igualdad e inclusión social, mediante la mejora de los procesos de evaluación de inversión pública, favoreciendo la reactivación económica inclusiva, mejorando así las condiciones de vida de la ciudadanía, se reconocen las condiciones desiguales para la formulación de proyectos de inversión que existen en los diferentes territorios e instituciones del país, por lo que se propone profundizar las acciones de colaboración que permitan simplificar procesos de evaluación, agilizar plazos, mantener capacitaciones continuas y aumentar la pertinencia de los mecanismos de evaluación, para que exista más y mejor inversión pública.

- Durante el año 2023, se ampliará la utilización del multicriterio en las metodologías de evaluación social. Esto implica el uso de diversos criterios en el proceso de evaluación, superando el hasta ahora único criterio de eficiencia económica, que no permite la consideración de elementos relevantes y pertinentes para algunas localidades, como las particularidades socioambientales, culturales, de perspectiva de género, entre otros. Por otro lado, a la espera de los estudios que delineen la forma práctica en que se realizará esta incorporación (a finales del año 2023), se ofrecerán medidas de corto plazo para avanzar en zonas pequeñas y/o aisladas, que tienen una serie de dificultades para responder a las metodologías de evaluación utilizadas tradicionalmente.
- Se colaborará en el seguimiento de las iniciativas de inversión para potenciar una mejor priorización territorial, en especial de los territorios rezagados, aislados y con mayores dificultades para implementar proyectos de inversión pública, de manera de disminuir los tiempos en que un proyecto de inversión obtiene la calificación de recomendación satisfactoria que le permite continuar con su ciclo de vida hacia la ejecución.
- Se seguirá potenciando la coordinación del trabajo de manera territorial y la articulación entre instituciones a nivel subnacional, con autoridades políticas, instituciones formuladoras y financieras y los equipos regionales de inversiones, para mostrar las potencialidades del SNI, sus cambios para la mejora de los proyectos, el aseguramiento de su calidad y el buen uso de los recursos públicos.
- Seguirá en marcha el proceso de capacitaciones internas con sectorialistas de la División de Evaluación Social de Inversiones de todo el país, con el fin de homologar criterios a través de la revisión de pares, nivelar conocimientos y generar acuerdos por escrito.
- Se trabajará tanto en el proceso de evaluación como en su metodología para que sean más simples cuando el proyecto es de bajo monto o tiene menor complejidad, lo que se expresará en la inclusión de la proporcionalidad en las metodologías de evaluación social de inversiones, estableciendo criterios diferenciados en función del tamaño del proyecto, con el objetivo de agilizar la ejecución de las obras de menor envergadura.
- Se avanzará en la institucionalización del SNI, con el objetivo de que las mejoras realizadas perduren en el tiempo y se acote la arbitrariedad en la toma de decisiones, utilizando documentos administrativos conocidos por todos los actores involucrados.

# Desafíos asociados a los Productos Estratégicos

1. Ecosistema digital de datos sociales.

El principal desafío es desarrollar exitosamente todos los proyectos de este ecosistema, que abarcan ámbitos desde la infraestructura, las comunicaciones e interoperabilidad, hasta la percepción del usuario en su relación con el Estado. Por tanto, el desafío de cada uno de los proyectos por separado, y la necesaria coordinación entre todos ellos, es una tarea de gran responsabilidad y envergadura ministerial.

En una mirada de detalles, se pueden señalar los siguientes desafíos que conforman el todo:

- Avanzar en el logro de una buena experiencia de usuario, con una concepción de solución integral de cara a este, conformada por diferentes medios, canales, plataformas, que permitan estar agrupadas en un único acceso y dar las mismas respuestas a las necesidades de información y/o trámites por parte de la ciudadanía.
- Disponibilizar información y facilitar la realización de trámites, tanto de la población como de los funcionarios públicos e instituciones.
- Reutilizar los desarrollos exitosos y vincularlos a un mismo concepto que responda a las necesidades de los distintos perfiles de usuarios.
- Minimizar los tiempos de búsqueda de trámites o información por parte de los ciudadanos, ya que se tendría la información centralizada y debidamente categorizada.
- Estandarizar y homologar los perfiles de usuario para todos los trámites o sistemas que conformarían el ecosistema digital y ventanilla única.
- Mejorar la operación de las solicitudes de información por parte de la ciudadanía, como además de la operación para los funcionarios de los Servicios Relacionados. La información y trámites estaría a disposición de los ciudadanos de manera centralizada, independiente de cómo los Servicios Relacionados estén interoperando, lo cual sería trasparente para las personas.

#### 2. Generación de datos que den cuenta de la realidad socioeconómica de la población.

#### a) División de Observatorio

 Levantamiento de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes, EANNA 2023

El proyecto, liderado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) ha contado con la colaboración de los ministerios del Trabajo y Previsión Social y de la Mujer y Equidad de Género, así como de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, en inglés).

En junio de 2023, el Instituto Nacional de Estadísticas comenzará el levantamiento de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes, EANNA 2023, que permitirá contar con una cifra actualizada de trabajo infantil en el país.

# • Levantamiento de la cuarta ronda de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia

La Encuesta Longitudinal de Primera Infancia es una encuesta de panel que sigue a una muestra de niños y niñas seleccionados y entrevistados por primera vez en 2010. Su objetivo es caracterizar el desarrollo de niños y niñas a lo largo de su infancia y adolescencia.

La cuarta ronda levantará información de niños, niñas y adolescentes que actualmente tienen entre 13 y 17 años y permitirá, contar con información relativa a la etapa de adolescencia tales como bienestar, salud, educación y relaciones sociales.

#### • Levantamiento de la Encuesta de Bienestar Social

La Encuesta de Bienestar Social (EBS) se diseñó durante el año 2020, como respuesta a las demandas de la ciudadanía por mejoras en su bienestar. En este marco, el MDSF consideró relevante complementar la medición del bienestar realizada a partir de Casen con un instrumento que permitiera capturar de mejor manera la calidad de vida de las personas, sus oportunidades y su valoración subjetiva del bienestar.

El primer levantamiento se realizó el año 2021 y, durante el segundo semestre de 2023, se dará inició al trabajo de campo de la segunda versión. Para lo cual se ha realizado una revisión del marco conceptual y el cuestionario.

#### b) División de Políticas Sociales

#### • Implementación del cálculo quincenal de la CSE

En la actualidad, el primer día hábil de cada mes, se pone a disposición de distintos servicios e instituciones una base de datos del RSH con la información de sus hogares integrantes. Buscando aumentar la periodicidad en que está disponible el cálculo de la CSE y disminuir así la sensación de demora de la ciudadanía en la gestión de esta información, la DPS se ha planteado el desafío de entregar cada quince días una nueva actualización de la base del RSH, permitiendo acceder a la información auto reportada por las personas con mayor frecuencia y, por tanto, dos veces al mes, a una versión más reciente de su CSE. Esta información puede ser consultada por los mecanismos y canales habilitados por el MDSF para estos fines, si el servicio o institución así lo requieren y cuentan con los convenios de intercambio de información vigentes.

#### • Generación de Indicadores de Vulnerabilidad Territorial

Tomando en consideración las diferencias que existen entre las condiciones de vida a nivel territorial, la División de Políticas Sociales de la Subsecretaría de Evaluación Social desarrollará un conjunto de indicadores de vulnerabilidad territorial con el propósito de mejorar la asignación de prestaciones sociales que consideren lógicas territoriales y, a su vez, contribuir con la incorporación de un enfoque territorial en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas sociales.

# • Generación de otros indicadores complementarios para la asignación de prestaciones sociales

Se espera ampliar la identificación de la realidad socioeconómica de las personas incorporando indicadores que permitan evidenciar situaciones de contingencia que se produzca a nivel individual y otras contingencias que pudiesen producirse a nivel territorial.

# • Ingreso al RSH de NNA cuyo padre, madre, guardador o persona encargada de su cuidado personal es extranjero sin RUN y/o cédula de identidad

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley N° 21.430 sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia y la ley N° 21.325 de migración y extranjería, se encuentra en ejecución el mecanismo que permite tramitar solicitudes de ingreso al RSH para NNA

cuyo padre, madre, guardador o persona encargada de su cuidado personal es extranjero en proceso de regularización de su situación migratoria, siempre y cuando estos menores de 18 años cuenten con RUN chileno. Actualmente, el RSH no permite el ingreso de estos NNA, por lo que, la incorporación de este mecanismo servirá para apoyar los procesos de selección de NNA beneficiarios, en igualdad de condiciones, para que sean considerados para un conjunto amplio de subsidios y programas sociales de los que han sido excluidos por no contar con esta información.

#### 3. Análisis de la realidad social para la toma de decisiones en políticas públicas.

#### a) División de Observatorio Social

#### Actualización composición de la Canasta Básica de alimentos (CBA), a partir de la IX EPF

A partir de los datos de la última encuesta de presupuestos familiares del Instituto Nacional de Estadísticas (IX EPF), el MDSF iniciará un proceso de actualización de la composición de la CBA, de modo que refleje de mejor manera los patrones de consumo actuales de los hogares del país.

#### • Avanzar en análisis de ENDIDE

A partir de los resultados de la encuesta ENDIDE 2022, se presentará al país las prevalencias de discapacidad en niños, niñas y adolescentes a partir de los 2 años y una caracterización de las personas que cuidan a otros integrantes del hogar que requieren asistencia permanente. Ambas grandes

#### • Presentación de resultados Casen 2022

A fines de julio de 2023 se presentará al país las estimaciones de ingresos, distribución de los ingresos, pobreza por ingresos y pobreza multidimensional, a partir de los datos de la encuesta Casen 2022.

Durante el segundo semestre se presentarán resultados de los módulos temáticos de la encuesta: Educación, Trabajo, Salud, Identidades y Vivienda, así como también de algunos grupos prioritarios, en base a un calendario de publicaciones a definir con la autoridad.

#### • Revisión Metodología de Medición de Pobreza

El año 2013, se conformó una Comisión Asesora Presidencial para la Medición de la Pobreza (CMP), que emitió un informe con recomendaciones para la actualización de la metodología de medición de pobreza. Durante el 2014 se conformó una Mesa Técnica Interinstitucional (MTI), en la que el Ministerio de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), con apoyo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), analizaron las propuestas de la CMP y realizaron recomendaciones al Ministerio y al Panel de Expertos de Casen 2013, respecto de las propuestas a incorporar en la nueva medición de pobreza.

La nueva metodología se implementó a partir de los resultados de Casen 2013. Una de las recomendaciones emitidas por la CMP fue realizar una actualización de la metodología de medición de la pobreza cada 10 años. Dicho plazo se cumple en 2023.

#### • Informe de Cuidados

Con la información de distintas fuentes que permiten analizar el tema de cuidados, tales como Casen, registros administrativos y ENDIDE, que incluye un cuestionario específico a personas cuidadoras, se planea elaborar un Informe de Cuidados que permita entender en mayor profundidad la realidad de las personas cuidadoras. Este informe está planificado para el segundo semestre del 2023.

#### b) División de Políticas Sociales (DPS)

La DPS participará en la elaboración de diagnósticos para el diseño y formulación de planes y programas para la conformación del Sistema Nacional de Cuidados y con ello, entregar insumos para la formulación del proyecto de ley que regulará la provisión de servicios de cuidados.

#### 4. Sistema Integrado de Información Social.

En gobierno de datos, se buscará avanzar en la formalización institucional, de manera que todas las áreas ministeriales que trabajan con datos perciban su valor y sigan sus lineamientos. Así mismo, fortalecer la gobernanza de datos que permita la coordinación al interior del Ministerio, entre este y las otras instituciones y actores del Estado, con el necesario resguardo, protección de la privacidad y garantías de seguridad de los datos de las personas individualizadas en ellos.

En derechos digitales, junto con mantener la práctica de realizar evaluaciones de riesgo a la privacidad a las iniciativas ministeriales que usen datos personales, se llevará a cabo una auditoría algorítmica a alguno de los instrumentos de focalización o riesgo existentes, que evalúe la existencia de posibles sesgos, malas prácticas o discriminación sobre personas y/o grupos vulnerables definidos, o en su aplicación, de modo de tomar medidas correctivas tempranas.

En cuanto a la sofisticación en el tratamiento de datos, se dará continuidad al trabajo de entrenar modelos basados en inteligencia artificial para la clasificación automática de documentos digitales, de manera de minimizar la necesidad de su revisión por parte de personas. Esto es especialmente valioso en procesos que requieren documentación complementaria al reporte y se espera conectarlo para la validación semiautomática de solicitudes realizadas al Registro Social de Hogares, disminuyendo la necesidad de que personas tengan que revisar los mismos, acotándolo solo a los espacios de duda.

En el Banco Integrado de Datos, a las soluciones para ciudadanos, institucionales y usuarios internos, se le sumará la generación de un espacio para la explotación de datos con lineamentos de opendata, de manera que usuarios sofisticados puedan conectarse directamente a estas interfaces.

Por su parte, se presenta un gran de desafío de interconectar las plataformas internas y hacer interoperar los sistemas de información creando una arquitectura de datos común. Esto, de manera controlada y gobernada, con buenos sistemas de trazabilidad y rendición de cuentas.

#### 5. Análisis integrado de la oferta programática social del Estado.

### • Ampliación del Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales

A contar del 2023, la División de Políticas Sociales incorporará gradualmente al Sistema de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales las propuestas programáticas procedentes de Gobiernos Regionales con el objetivo mejorar su vinculación y complementariedad con la oferta programática del nivel central.

#### • Capacitación en línea a formuladores de programas sociales

La DPS está desarrollando un módulo de capacitación en línea para formuladores de programas sociales con el objetivo de mejorar la calidad del reporte de la información sobre el desempeño de programas públicos y la consecuente evaluación ex ante de programas nuevos o que solicitan recursos presupuestarios para su reformulación.

- 6. Metodologías, precios sociales y parámetros para la evaluación social de iniciativas de inversión.
  - Mejoramiento de Herramientas metodológicas del Sistema Nacional de Inversiones (SNI)
  - Licitación de estudios para Estimación de Valor de la Vida Estadístico (VVE) (etapa 2 en 2024). Además, se continuará con la ejecución del Estudio del Valor Social del Tiempo de Viaje (VST), en su etapa 3, la cual representa un desafío por la envergadura de la licitación.
  - Actualización de metodologías: Continuar con la actualización de metodologías de formulación y evaluación social de proyectos, incorporando consideraciones de género en los nuevos desarrollos e implementación de mejora continua en el fondo y la forma. En particular, se comenzará el trabajo para la actualización de la metodología general, buscando recoger las recomendaciones hechas en la asesoría técnica de CEPAL.
  - Actualización de la Metodología General de Formulación y Evaluación Social de Proyectos. Este instrumento se utiliza en las iniciativas que no cuentan con una metodología específica, considerándose como una herramienta transversal del sistema, por lo que debe abarcar un amplio espectro de situaciones. No obstante, la metodología vigente desde 2006 ha presentado dificultades en su aplicación debido a que es demasiado resumida, por lo que en 2023 se iniciará su actualización en términos de profundidad, extensión e incorporación de ejemplos y se utilizará como base para la creación y actualización de futuras metodologías sectoriales.
  - Metodología para Centros de Salud Mental Comunitarios: Este instrumento cubrirá el vacío existente en este ámbito, considerando las definiciones sectoriales para este tipo de establecimiento que han sido validadas técnicamente, y el contexto de la política de salud mental del Ministerio de Salud. La primera versión de esta metodología estará publicada durante 2023.
  - Precios Sociales
  - Desarrollo de un Manual de Actualización de Precios Sociales: Se espera durante el 2023 tener un manual de procesos de la actualización de Precios Sociales que permita hacer más eficientes los procesos de trabajo y velar por la trazabilidad documental y de procesos.
  - Desarrollo de Estudios para actualización de Precios Sociales: Continuar con el desarrollo de las etapas 2 y 3 del estudio de actualización del Valor Social del Tiempo y de las etapas 2 y 3 del estudio de actualización del Valor de la Vida Estadística y el Costo Social de Lesiones.

■ Precio Social de la Energía Eléctrica: a partir de coordinaciones previas, el Ministerio de Energía ha contratado un estudio para la estimación del precio social de la energía que permita reconocer el verdadero costo social de este recurso en los proyectos de inversión pública. El Departamento de Metodologías forma parte de la contraparte técnica de este estudio, del cual se espera tener valores que puedan ser publicados por el SNI. El estudio se encuentra en desarrollo y concluirá a finales de 2023.

#### 7. Evaluación ex ante de iniciativas de inversión.

Los principales desafíos son:

- Actualización periódica de Requisitos de Información para Postulación (RIS).
- Proponer un protocolo de inclusión de perspectiva de género en formulación de iniciativas de inversión pública.
- Ajustes a la plataforma Banco Integrado de Proyectos (BIP) incorporando actualizaciones de la normativa (Reevaluaciones, Resultados del Análisis Técnico Económico de Continuidad Favorable (CF) e Incumplimiento Normativo (IN), Conservaciones).

En el ámbito de los proyectos de Conservación de proyectos de inversión pública, se considera incorporar el proceso de Conservación de los proyectos de inversión pública en el Sistema Nacional de Inversiones y el Banco Integrado de Proyectos, y llevar el análisis de admisibilidad de proyectos de Conservación a los analistas de regiones, cumpliendo con premisas de descentralización de la inversión pública.

- Incorporar un enfoque territorial en el proceso de formulación y preparación de proyectos de inversión pública, mediante el cual se identifique y caracterice la localización de una iniciativa de inversión, entendiendo ésta como un sistema abierto afecto a dinámicas internas y del entorno.
- Desafíos como el cambio climático, los recursos naturales y el medio ambiente plantean nuevas exigencias en la formulación y evaluación de las iniciativas de inversión de los cuales el SNI es un actor clave, para lo cual se propone como desafío a corto plazo el desarrollo de herramientas y el establecimiento de lineamientos generales.

En relación con los desafíos correspondientes al BIP, se están realizando nuevos desarrollos para entregar servicios a nuevas instituciones públicas que están solicitando información del BIP a través de la interoperabilidad como son Gore Metropolitano; Corporación Administrativa del Poder Judicial, etc.

Desarrollo de mejoras a los diferentes módulos del sistema BIP, como son Carpeta Digital, Ejecución, etc.

#### 8. Evaluación ex post de iniciativas de inversión.

El desafío principal de la Evaluación Ex Post es retroalimentar efectivamente el Sistema Nacional de Inversiones (SNI), a través de los siguientes aspectos:

■ Avanzar en las gestiones para que el resguardo de la documentación durante la ejecución de los proyectos se realice en el BIP (carpeta Digital de Ejecución) y que las

instituciones que reportan la ejecución de los proyectos (externas a MDSF) cumplan con cargarlos en los períodos que corresponda.

- Avanzar en convenios con instituciones fiscalizadoras como Contraloría (CGR), DIPRES, para que las instituciones del Estado cumplan con lo estipulado en Ley de Presupuestos en relación con la carga de contratos y gastos de la ejecución presupuestaria en el BIP.
- Avanzar en los ajustes en las Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública (NIP) asociadas a la Evaluación Ex Post para que el reporte de la información y el análisis que se realiza durante el proceso de Evaluación Ex Post de Corto Plazo sea parte de los compromisos de gestión de cada institución del Estado.

# 9. Capacitación (oferta programática de cursos de preparación y evaluación de proyectos sociales de iniciativas de inversión).

Diversificación del sistema de Capacitación en el Sistema Nacional de Inversiones (SNI).

Para el 2023 se seguirá apoyando a la AGCID (Chile), a la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) y al gobierno de México, así como a otras demandas que puedan surgir del exterior.

Se seguirán modernizando los procesos de gestión de las capacitaciones, facilitándose los trámites de inscripción y postulación.

Se actualizará la plataforma de la Academia SNI, con el objeto de incorporar nuevas funcionalidades que faciliten los procesos de aprendizaje. Al respecto, con el fin de un buen uso de los recursos públicos, se analizará la conveniencia de centralizar todas las capacitaciones on-line en una sola plataforma ministerial.

Se decidió no ejecutar nuevas licitaciones de cursos de niveles avanzados con el fin de remirar esas capacitaciones y elaborar una nueva propuesta de diseño curricular a ejecutar el 2024, perfeccionando lo realizado en los últimos años para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje alineadas a las competencias profesionales que se requieren en el Sistema Nacional de Inversiones.

Por último, la adaptación a modalidad online de los formatos de capacitación permitirá continuar diseñando y ofreciendo refuerzos según las necesidades y requerimientos particulares de los usuarios del SNI.

#### 10. Coordinación de la Agenda 2030 en Chile.

Durante el segundo trimestre del 2023, se realizará la entrega de la Estrategia Nacional de Implementación de la Agenda 2030 al Presidente de la República y su lanzamiento oficial. Posteriormente, se desarrollará un proceso de difusión a la ciudadanía en general y las partes interesadas Red Nacional Agenda 2030, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, los sindicatos, la academia, los gobiernos locales y regionales, entre otros. En el segundo semestre se iniciará el proceso de implementación de esta estrategia, a través de un trabajo intersectorial e interinstitucional, en coordinación y colaboración con múltiples organismos en los niveles nacional, regional y local.

En mayo del 2022, el Consejo Nacional decidió iniciar los preparativos para la tercera Presentación Nacional Voluntaria de Chile ante el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible 2023 (HLPF), lo que incluye la elaboración del **III Informe Nacional Voluntario 2023 (INV)** que

presentará información sobre los 17 ODS, y que se elabora mediante un trabajo articulado y coordinado con diversos actores. Los ministerios y servicios fueron invitados a reportar las iniciativas relacionas con los objetivos y metas de la Agenda 2030 para ser incluidos en dicho reporte que incluirá aportes de la sociedad civil, el sector privado la academia y municipios. El reporte será enviado a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el mes de junio y será presentado en el Foro Político de Alto Nivel (HLPF, por sus siglas en inglés) en julio de 2023.

# 11. Mecanismos de Cooperación Publico/ Privada para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil.

#### • Fondo de Iniciativas para la Superación de la Pobreza

El desafío para el año 2023, es continuar implementando este concurso para el desarrollo de proyectos, por parte de la sociedad civil, enfocado en las personas más vulnerables a lo largo del país, focalizando el trabajo a fin de que las fundaciones y corporaciones puedan ejecutar eficiente y eficazmente estas iniciativas. Adicionalmente, es importante relevar los principales resultados de cada una de las intervenciones que terminan su proceso de ejecución, a través de una mejor gestión de difusión y de divulgación de los productos obtenidos. Particularmente, durante el año 2023 se realizarán mesas de dialogo por temáticas con las instituciones adjudicadas en la Línea de Evaluación de Experiencia, en donde participarán las autoridades y actores relevantes del tema para conocer los resultados y ver la posibilidad de escalabilidad de los resultados en la política pública.

Durante el año 2023, en el Convenios de asignación directa con la Fundación para la Superación de la Pobreza continuará profundizando en la metodología de intervención y aplicará una nueva manera de selección correspondiente a Territorios Bioculturales para efectuar la aplicación de los planes de intervención territoriales. Por otro lado, se incorporarán a los Jóvenes Servicios País a técnicas/técnicos profesionales que son necesarios para el desarrollo de ciertas áreas de trabajo. Finalmente, se efectuará el seguimiento, a través de las mesas de trabajo, y evaluación del plan piloto en la comuna de Putaendo correspondiente a la nueva metodología que incorpora enfoque de género.

#### • Ley N° 19.885 de Donaciones con Fines Sociales

El principal desafío para el año 2023 es fortalecer el trabajo con la sociedad civil, asesorando a las instituciones que trabajan en beneficio de las personas más vulnerables del país, a través del fortalecimiento de los apoyos prestados en el proceso de la Ley de Donaciones, tanto en los procesos de postulación, como en torno a capacitaciones a realizar en distintas regiones del país. Por otra parte, se continuará con las mejoras de las plataformas tecnológicas con el fin de agregar un sistema de seguimiento de las iniciativas acogidas a dichas normativas, incluyendo mejoras en la visualización de la información, para ponerla a disposición de usuarios y de la ciudadanía en general. Junto a lo anterior, se realizará un proceso de actualización de las bases de postulación de proyectos en ambas leyes, en conjunto con el Consejo de Donaciones Sociales. En relación a la Ley N°21.015, se realizarán las adaptaciones necesarias para el cumplimiento de las modificaciones realizadas a dicha Ley, lo anterior con el fin de dar cumplimiento a cabalidad con lo establecido en la medida alternativa.

#### • Participación Ciudadana

Fortalecer la norma interna de participación ciudadana, a partir de las directrices establecidas en el Instructivo Presidencial N°007, utilizando nuevas modalidades, instrumentos y mecanismos, para ampliar y robustecer la colaboración y aportes de múltiples actores, en las políticas públicas. Incorporar mecanismos de participación y los ajustes necesarios para garantizar la inclusión, establece mayores especificaciones sobre la cuenta pública, por ejemplo, como el uso de un lenguaje

claro, difusión oportuna, la modalidad de respuesta a las consultas, preguntas y sugerencias generadas por las personas, entre otras.

Asimismo, se espera una activa participación del Consejo se la Sociedad Civil, con garantías de una representatividad diversa y pluralista, cuyos integrantes provengan de organizaciones y asociaciones sin fines de lucro y de diversa índole a modo de favorecer la inclusión de grupos tradicionalmente excluidos. Conscientes de la necesidad de otorgar pertinencia de género en las políticas públicas impulsadas por la institución, para ha propuesto incorporar al COSOC una especialista en la materia.

#### • Fortalecimiento en Cooperación Público-Privada

Como un importante desafío del presente año respecto de la Cooperación Público - Privada, se presenta la necesidad de fortalecer los procesos de capacitación y conocimiento mutuo, para identificar déficit y áreas de trabajo conjunto para el desarrollo sostenible e inclusivo de las personas y comunidades. Las nuevas tecnologías ofrecen la oportunidad para ampliar las coberturas y diversificar los contenidos.

Considerando los acontecimientos ocurridos en el mundo y en el país en los últimos años, tales como incendios, inundaciones, terremotos y otros; un reto institucional relevante es seguir promoviendo y fortaleciendo la Cooperación Publico Privada en los procesos de desastres.

### Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

#### Misión Institucional

### **Objetivos Ministeriales**

No se han cargado los Objetivos Ministeriales

### **Objetivos Estratégicos**

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

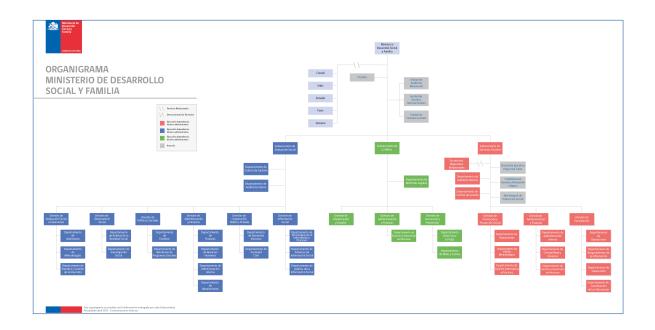
### Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

No se han cargado los Objetivos Estrategicos

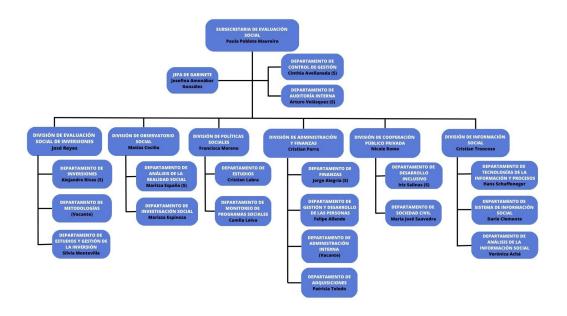
#### Clientes / Beneficiarios / Usuarios

No se han cargado los Clientes / Beneficiarios / Usuarios

# b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



# c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro	Kenneth Giorgio Jackson Drago
Subsecretaria de Evaluación Social	Paula Andrea Poblete Maureira
Fiscal	Luis Humberto Brito Rosales
Jefatura de Gabinete Subsecretaria	Josefina Amenábar González
Jefatura de División de Administración y Finanzas	Cristián Fabián Parra Ibañez
Jefatura de División de Evaluación Social de Inversiones	José Andrés Reyes Figueroa
Jefatura de División de Políticas Sociales	Francisca Valentina Moreno Montealegre
Jefatura de División de Observatorio Social	Matías Cociña Varas
Jefatura de División de Información Social	Cristián Troncoso Sepúlveda
Jefatura de División de Cooperación Público Privada	Nicole Denisse Romo Flores